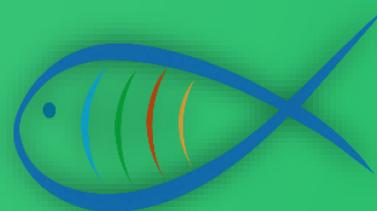


# MEMORIA RSC 2024



Héctor Barbé Garay  
Técnico de Igualdad y RSC



**sernutec**

# Contenido

MEMORIA RSC 2024 .....	0
<b>GRI 2 CONTENIDOS GENERALES</b> .....	3
<b>GRI 3:TEMAS MATERIALES 2021</b> .....	40
<b>RESULTADOS ECONÓMICOS</b> .....	47
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016 (GRI 201)</b> .....	47
<b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b> .....	51
<b>IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS (GRI 203)</b> .....	53
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b> .....	55
<b>ANTICORRUPCIÓN</b> .....	57
<b>COMPORTAMIENTO ANTICOMPETITIVO (GRI 206)</b> .....	59
<b>IMPUESTO (GRI 207)</b> .....	60
<b>ENERGÍA (GRI 302)</b> .....	62
<b>AGUAY EFLUENTES (GRI 303)</b> .....	66
<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES (GRI 308)</b> ....	68
<b>EMPLEO (401)</b> .....	70
<b>RELACIONES LABORALES/PATRONALES</b> .....	72
<b>SALUDY SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b> .....	73
<b>FORMACIÓN Y EDUCACIÓN</b> .....	80
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (GRI 405)</b> .....	84
<b>NO DISCRIMINACIÓN (GRI 406)</b> .....	88
<b>LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (GRI 407)</b> .....	89
<b>TRABAJO INFANTIL (GRI 408)</b> .....	90
<b>TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO (GRI 409)</b> .....	90
<b>PRÁCTICAS DE SEGURIDAD (GRI 410)</b> .....	91
<b>DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (GRI 411)</b> .....	91
<b>COMUNIDADES LOCALES (GRI 413)</b> .....	92
<b>EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES</b> .....	95
<b>POLÍTICA PÚBLICA</b> .....	97



<b>SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE.....</b>	<b>99</b>
<b>MARKETING Y ETIQUETADO.....</b>	<b>103</b>
<b>PRIVACIDAD DEL CLIENTE.....</b>	<b>105</b>

## GRI 2 CONTENIDOS GENERALES

### Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible (GRI 2-22)

Como Director Gerente y Administrador de nuestra empresa, Francisco Javier Barbé Marchán, asumo la responsabilidad principal en la toma de decisiones de la organización. Quiero enfatizar la importancia de la sostenibilidad en nuestra estrategia empresarial, basándonos en las aportaciones de Porter y Kramer (2011) y en la postura adoptada por la Comisión Europea en 2011.

Para nosotros, la Responsabilidad Social Corporativa no es solo un término, sino una nueva forma de concebir y gestionar la empresa. Nuestro objetivo principal es crear valor compartido para todas las partes interesadas, dentro de un marco de sostenibilidad económica, social y medioambiental. Seguimos la visión de Carroll en 1983, al practicar lo que él definió como "gestión ética de la empresa", considerando a nuestra organización como una entidad económica que afecta directamente al bienestar y los riesgos de muchas personas.



Reconocemos que todas las personas y grupos de interés (stakeholders) involucrados con nuestra empresa forman parte indisoluble de ella. Propietarios, personal, proveedores, clientes, competidores, sociedad en general, medio ambiente; todos estamos vinculados en un mismo barco, compartiendo el camino y los resultados. Más allá de relaciones meramente contractuales, entendemos que nuestras acciones afectan a la vida y decisiones de cada uno de estos actores.

Esta relación simbiótica con nuestros stakeholders implica un coste de oportunidad, tanto a nivel profesional como personal. Los riesgos que asumimos como empresa, así como las decisiones que tomamos, influirán en futuros niveles de bienestar para todos los involucrados.

Cada pieza en este rompecabezas está interconectada: los propietarios invierten su patrimonio en la empresa; esta, a su vez, necesita capital técnico y humano proporcionado por la sociedad a través de escuelas, universidades, y centros de investigación; el capital técnico y humano se enriquece gracias a la empresa y su especialización; el personal toma decisiones en función del funcionamiento de la organización; los proveedores responden a las necesidades de sus clientes, los cuales, al elegir nuestros productos y servicios, reflejan su prestigio profesional; y finalmente, como empresa, devolvemos a la sociedad parte de lo recibido a través de impuestos y otras acciones.

Todo este proceso debe perdurar a largo plazo, con la mira puesta en el beneficio de todos los implicados, y sin olvidar las generaciones futuras. La sostenibilidad, en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental), es un objetivo fundamental para nuestra organización y para cada individuo involucrado en ella.

Como equipo, nos comprometemos a seguir avanzando en esta dirección, trabajando de manera ética y responsable, creando valor compartido y contribuyendo positivamente a la sociedad y al medio ambiente. Juntos, podemos construir un futuro más sostenible y próspero para todos.

# I. La organización y sus prácticas de presentación de informes

## Detalles de la organización (GRI 2-1)

Sernutec S.L. es el nombre legal de nuestra organización, una empresa dedicada al desarrollo, comercialización y mantenimiento de soluciones innovadoras para la administración pública. Nuestra sede central se encuentra en Moncada, un municipio ubicado en la Comunidad Valenciana, España, donde llevamos a cabo todas nuestras operaciones.

## Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización (GRI 2-2)

Tal y como indicamos a lo largo de todo este informe Sernutec S.L es una micropyme, participada por dos personas físicas. Por lo que **no** está compuesta por más de una de una persona jurídica, al tiempo que no pertenece a ninguna otra entidad. Al tiempo, todos los estados contables están debidamente depositados (y al acceso público, tal y como indica la normativa española) en el Registro Mercantil de Valencia.

## 2-3 Período de presentación de informes, frecuencia y punto de contacto

El periodo de objeto del informe, tal y como se decidió en 2018, año en que publicamos nuestra primera memoria de sostenibilidad, son dos años. No obstante, hemos de advertir que su publicación y redacción quedan supeditadas al cierre de la contabilidad de la empresa, por tanto, hasta que se pueda elaborar la información de la que hablamos no será publicada.

De igual modo, y siguiendo la senda de la sostenibilidad, y tras la publicación en 2021 de la segunda memoria de sostenibilidad (periodo 2018-2020), realizaremos la presente memoria de sostenibilidad del periodo 2020- 2022. Así pues estimamos que la presente memoria será publicada en 2023.

Si se tuvieran preguntas sobre el informe habría que contactar con el responsable del departamento de Responsabilidad Social Corporativa e Igualdad, de Sernutec, del mismo modo

se prioriza atención telemática, mediante correo electrónico (hbarbe@sernutec.es) o en su caso concertar una cita presencial.

## 2-4 Actualización de la información

Con la entrada en vigor del nuevo Estándar (GRI 2023) para la elaboración de informes y otros materiales a partir del 1 de enero de 2023, hemos realizado ajustes metodológicos para cumplir con sus requisitos. Aunque el enfoque fundamental de la memoria 2020 se mantiene, hemos optado por reformular ciertas informaciones, dándoles prioridad a la expresión gráfica y asegurando la adecuación a los contenidos especificados por la guía de GRI.

La metodología para la redacción de informes ha pasado por una transición desde nuestro primer informe de sostenibilidad (2018), que empleó una metodología híbrida entre GRI 3 y herramientas adaptadas internas basadas en nuestra experiencia diaria y necesidades en materia de sostenibilidad, hasta nuestro segundo informe (2020), donde utilizamos la metodología propuesta por GRI 4, adaptada a las características reales de Sernutec, una PYME del sector de las nuevas tecnologías.

En este informe actual, seguimos las directrices marcadas por los estándares del GRI 5, adaptándolos nuevamente a las necesidades y funciones específicas de una PYME dedicada a proporcionar soluciones informáticas innovadoras para las administraciones públicas.

## 2-5 Aseguramiento externo

En Sernutec, hemos elaborado memorias de sostenibilidad según el estándar GRI desde el año 2018. La primera memoria, creada en 2018, fue la única que se sometió a verificación, llevada a cabo por una empresa independiente y certificada, Cavala S.L., especializada en actividades afines. Una vez verificada no solo la memoria, sino también la metodología, hemos continuado profundizando en el tema, ampliando matices y pronunciándonos abiertamente sobre nuestro compromiso como una empresa socialmente responsable que promueve los principios de sostenibilidad.

En la memoria subsiguiente, correspondiente al año 2020, consideramos que una verificación externa no era necesaria. Sin embargo, es importante destacar que estamos inmersos en un proceso de verificación de un estándar local de sostenibilidad denominado "Entidades Valencianas Socialmente Responsables". Aunque este proceso de verificación no sigue el



estándar GRI, sigue siendo una parte integral de nuestros esfuerzos para garantizar la transparencia y la responsabilidad en nuestras prácticas empresariales.

## 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales

Sernutec, Servicios y Nuevas Tecnologías, es una empresa del sector de la informática, dedicada al desarrollo de soluciones informáticas en la “nube”, que la propia empresa comercializa entre sus usuarios finales. Estos usuarios o clientes finales son fundamentalmente Administraciones públicas de toda España, fundamentalmente ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos.

Las marcas más importantes de la empresa, están relacionadas con los servicios SaaS comercializados:

**PortalEmp**®



**PortalEmp**®



**Gescomercio**®



**Mercanova**®



**Eparticipa**®



**EPARTICIPA**

Conjunto de soluciones web que ayudan a los responsables municipales a poner en marcha y gestionar los Presupuestos participativos y la Participación ciudadana en su municipio

 Portal de los presupuestos participativos



**EMPRENDEDORES**

Nuestras soluciones de software para las Áreas de gestión técnica a la Persona emprendedora

 **PORTAL**  
Portal del emprendedor, el empleo y la empresa.

**Portal de emprendedores**



**COLABORACIÓN MULTINIVEL**

Herramientas para la Coordinación institucional multinivel y el Trabajo colaborativo

 **COLABORAE**  
HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN

**Colabora**®



 **xarxa afic**

**OMICWEB**®



**OMICWEB**

Nuestra solución integral para la gestión de las Oficinas de Información al Consumidor

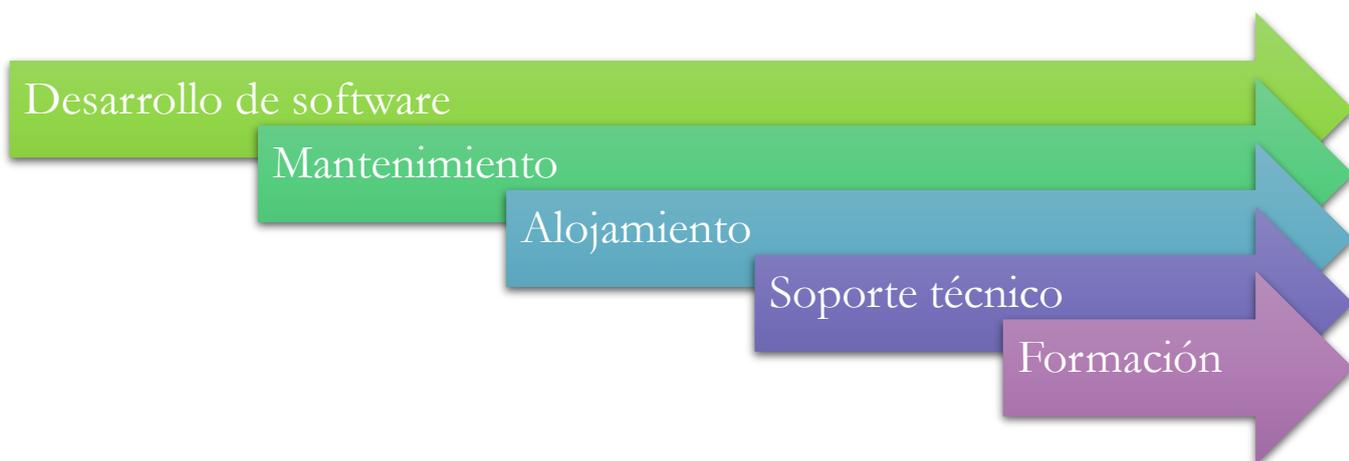
 **RED OMIC**

## Nuevas marcas Importantes:

Helios ®



## LOS SERVICIOS DE SERNUTEC S.L SON:



### 2-7 y 2-8 Empleados y Trabajadores no empleados.

Sernutec S.L. está constituido de una sola sede, por lo que no reiteramos esta información. De igual modo, no presentaremos la información de empleados temporales debido a que no hay empleados temporales en la empresa, al igual que trabajadores con horas no garantizadas

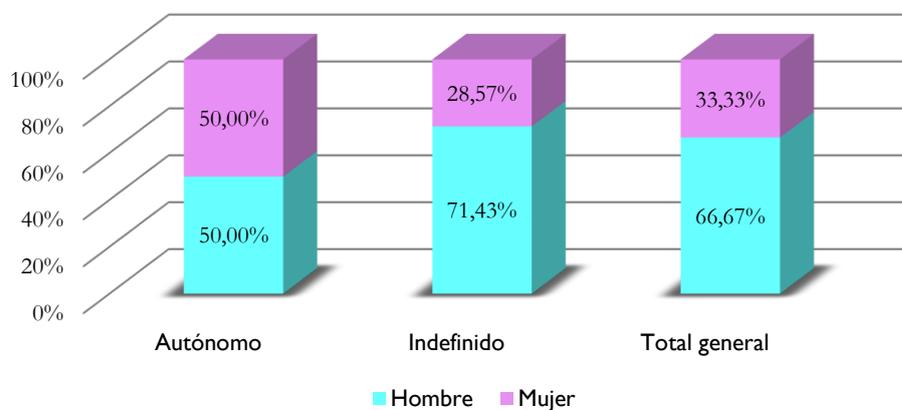
(información que sustituiremos reportando el número de autónomos que trabajan “aguas abajo” de la organización).

**Recuento de empleados/as por modalidad de contratación:**

Recuento IG-MC	Autónomo	Indefinido	Total general
Hombre	1	5	6
Mujer	1	2	3
Total general	2	7	9

**Porcentaje de empleados/as por modalidad de contratación:**

**% Género por M. de Contratación**

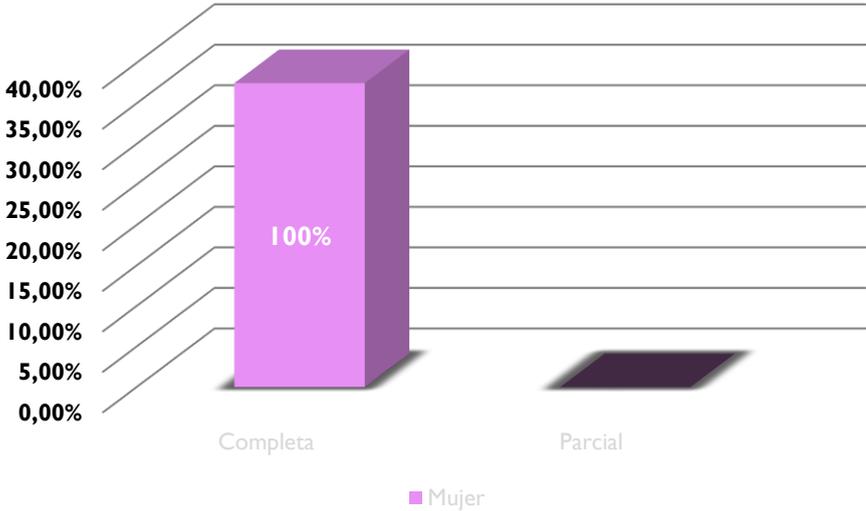


**Recuento de empleados/as por jornada:**

Cuenta de Jornada	Completa	Parcial	Total general
Hombre	5	0	5
Mujer	3	0	3
Total general	8	0	8

**Porcentaje de empleados/as por jornada:**

**DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO  
POR JORNADA**



Como en casi cualquier Pyme, los datos de constitución de empleado no varían demasiado entre los periodos de informe y su exposición es sencilla con un análisis de datos descriptivo. De este modo vemos como las modalidades de contratación por cuenta propia están constituidas por los trabajadores y las de autónomos son trabajadores-propietarios/as. De igual modo la distribución empleados por tipo de jornada responde a las voluntades del empleado/a, de este modo la única contratación a jornada parcial es a voluntad del empleado, que lo convalida con otras modalidades formativas.

Para este periodo de informe ha habido cambios mínimos. De este modo, ahora todo el personal propio está contratado en modalidad de jornada completa, sin embargo la gerencia es flexible con los planteamientos futuros del personal, que puede negociar un cambio de modalidad en cualquier momento.

## 2-9 Estructura y composición de la gobernanza

### **Gobierno Corporativo y Responsabilidad:**

En Sernutec, la responsabilidad de la estrategia empresarial y la gestión de la empresa recae en el **Consejo de Administración**, compuesto por dos personas, con paridad de género. **Javier Barbé**, como CEO, ostenta una doble responsabilidad en la gestión, velando por el **equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales**.

### **Toma de decisiones responsable:**

Las decisiones estratégicas en materia **económica, social y ambiental** se toman en el **Comité de Dirección**, compuesto por el Gerente, el Director Comercial y el Director Técnico. Este comité asegura que la empresa se desarrolle de forma sostenible y responsable.

### **Comité de RSC: impulso a la igualdad y la sostenibilidad:**

Sernutec cuenta con un **Comité de RSC** que asesora al CEO y al responsable de Igualdad y RSC. Este comité impulsa medidas y acciones concretas en materia de igualdad, sostenibilidad y otros temas sociales. Un ejemplo de su trabajo es la creación del **Plan de Igualdad**, que incluye la formación en materia de igualdad, la creación de protocolos anticoso y la implementación de órganos de consulta y atención a la misma.

### **En resumen:**

- Sernutec tiene un gobierno corporativo sólido que integra la responsabilidad social en su estrategia y gestión.
- La toma de decisiones en materia económica, social y ambiental se realiza de forma conjunta y responsable.
- El Comité de RSC juega un papel fundamental en el impulso de la igualdad, la sostenibilidad y otros temas sociales.

## 2-10 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno

### 2-10a. Designación y composición del máximo órgano de gobierno

#### **Máximo órgano de gobierno:**

La Junta General de Socios es el máximo órgano de gobierno de la empresa. Está compuesta por los socios de la empresa, que participan a partes iguales en la toma de decisiones. La Junta General de Socios se encarga de:

- Definir las estrategias generales de la empresa.
- Aprobar el presupuesto anual.
- Nombrar y destituir al administrador único.
- Supervisar la gestión del administrador único.

### 2-10b. Comités del máximo órgano de gobierno

#### **Comité de Producción:**

El Comité de Producción está compuesto por todos los empleados de la empresa y el administrador. El Comité de Producción se encarga de:

- Orientar y gestionar la dirección productiva de la empresa.
- Aportar una mirada multidimensional a la toma de decisiones sobre la producción.
- Proponer mejoras en los procesos productivos.
- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

#### **Comité de Seguridad:**

El Comité de Seguridad está compuesto por el administrador, el jefe de seguridad, los encargados de tratamiento y producción y el técnico de igualdad y RSC (con participación auxiliar). El Comité de Seguridad se encarga de:

- Gestionar las vulnerabilidades y ataques maliciosos en cuanto a la seguridad informática.

- Responder a las exigencias y necesidades de la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad.
- Garantizar la seguridad de la información y de los sistemas informáticos de la empresa.
- Promover la cultura de seguridad entre los empleados.

### **Comité de RSC:**

El Comité de RSC está compuesto por el administrador y el técnico de RSC. El Comité de RSC se encarga de:

- Articular una síntesis entre las expectativas del administrador y las posibilidades y necesidades materiales para las actividades de sostenibilidad.
- Desarrollar e implementar la política de RSC de la empresa.
- Identificar y evaluar los impactos sociales, ambientales y económicos de la empresa.
- Reportar las actividades de sostenibilidad en la memoria anual.

### **Comisión de Igualdad:**

La Comisión de Igualdad está compuesta por el administrador, el técnico de igualdad y los trabajadores elegidos para participar. La Comisión de Igualdad se encarga de:

- Velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la empresa.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad.
- Elaborar e implementar el plan de igualdad de la empresa.
- Sensibilizar y formar a los empleados en materia de igualdad.

### **Información adicional:**

La empresa está en proceso de obtener la certificación del nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad.

La empresa cuenta con un técnico de igualdad y RSC que se encarga de la gestión del sistema documental interno.

## 2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno

Al no existir tal figura reportamos que el administrador de la empresa es elegido por la Junta general de socios que participan la empresa. El CEO, por tanto, es uno de los dos socios únicos y fundadores.

## 2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

### 2-12a. Enfoque del máximo órgano de gobierno para la supervisión de la gestión de los impactos

El máximo órgano de gobierno de Sernutec S.L., la Junta General de Socios, tiene la responsabilidad de **supervisar la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales** de la empresa. Para ello, la Junta General de Socios:

- Define la política de sostenibilidad de la empresa.
- Aprueba el plan de acción de sostenibilidad.
- Supervisa la implementación del plan de acción de sostenibilidad.
- Evalúa el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.

### 2-12b. Mecanismos para la supervisión de la gestión de los impactos

La Junta General de Socios se basa en los siguientes mecanismos para supervisar la gestión de los impactos:

- Reuniones periódicas con el CEO o gerente para discutir los avances en materia de sostenibilidad.
- Informes periódicos del CEO o gerente sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.
- Auditorías internas y externas de la gestión de la sostenibilidad.

- Mecanismos de participación de los grupos de interés.

## 2-12c. Rol del CEO o gerente en la supervisión de la gestión de los impactos

El CEO o gerente tiene la responsabilidad de **implementar la política de sostenibilidad de la empresa** y el plan de acción de sostenibilidad. Para ello, el CEO o gerente:

- Designa a un responsable de sostenibilidad.
- Asegura que la sostenibilidad se integre en todos los departamentos de la empresa.
- Proporciona los recursos necesarios para la gestión de la sostenibilidad.
- Informa a la Junta General de Socios sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.

## Rol del técnico de RSC e igualdad en la supervisión de la gestión de los impactos

El técnico de RSC e igualdad tiene la responsabilidad de **asesorar al CEO o gerente** en la gestión de los impactos sociales, de igualdad y ambientales. Para ello, el técnico de RSC e igualdad:

- Identifica y evalúa los impactos sociales, de igualdad y ambientales de la empresa.
- Desarrolla e implementa medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos.
- Promueve la participación de los grupos de interés en la gestión de la sostenibilidad.
- Informa al CEO o gerente sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad social, de igualdad y ambiental.

## Toma de decisiones sobre la gestión de los impactos

Las decisiones sobre la gestión de los impactos se toman de forma **colegiada** por la Junta General de Socios, el CEO o gerente, el responsable de sostenibilidad y el técnico de RSC e igualdad. Se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Los impactos económicos, ambientales y sociales de la empresa.
- Las expectativas de los grupos de interés.
- Los recursos disponibles.

### **Implicación de los grupos de interés**

Sernutec S.L. se compromete a **implicar a los grupos de interés** en la gestión de la sostenibilidad. Para ello, la empresa:

- **Identifica a sus grupos de interés.**
- **Establece canales de comunicación con sus grupos de interés.**
- **Consulta a sus grupos de interés sobre sus expectativas en materia de sostenibilidad.**
- **Informa a sus grupos de interés sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.**

## **2-13 Delegación de la responsabilidad de gestionar los impactos**

### **2-13a. Delegación de la responsabilidad en la gestión de los impactos**

El Consejo de Administración de Sernutec S.L. delega la responsabilidad en la gestión de los impactos de la siguiente manera:

- **Encargados de departamento:** Son responsables de la gestión de los impactos de su departamento en el día a día.
- **Departamento de Igualdad y RSC:** Es responsable de la coordinación de la gestión de los impactos sociales, de igualdad y ambientales en toda la empresa.
- **CEO o gerente:** Es responsable de la implementación de la política de sostenibilidad de la empresa y del plan de acción de sostenibilidad.

### **2-13b. Mecanismos para la delegación de la responsabilidad**

El Consejo de Administración utiliza los siguientes mecanismos para delegar la responsabilidad en la gestión de los impactos:

- Definición de la política de sostenibilidad de la empresa.
- Aprobación del plan de acción de sostenibilidad.
- Asignación de recursos para la gestión de la sostenibilidad.
- Supervisión del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.
- Formación a los empleados en materia de sostenibilidad.

### 2-13c. Decisiones sobre la gestión de los impactos

Las decisiones sobre la gestión de los impactos se toman de forma **colegiada** por el Consejo de Administración, el CEO o gerente, el Departamento de Igualdad y RSC y los encargados de departamento. Se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Los impactos económicos, ambientales y sociales de la empresa.
- Las expectativas de los grupos de interés.
- Los recursos disponibles.

### 2-13d. Rol del Departamento de Igualdad y RSC

El Departamento de Igualdad y RSC tiene la responsabilidad de:

- Asesorar al Consejo de Administración, al CEO o gerente y a los encargados de departamento en la gestión de los impactos sociales, de igualdad y ambientales.
- Desarrollar e implementar medidas para prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos.
- Promover la participación de los grupos de interés en la gestión de la sostenibilidad.
- Informar al Consejo de Administración sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad social, de igualdad y ambiental.

## 2-13e. Cadena de transmisión de decisiones

El Departamento de Igualdad y RSC actúa como **cadena de transmisión de decisiones** entre el Consejo de Administración y los encargados de departamento. El Departamento de Igualdad y RSC:

- Comunica las decisiones del Consejo de Administración a los encargados de departamento.
- Recopila información de los encargados de departamento sobre los impactos de su departamento.
- Informa al Consejo de Administración sobre el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad.

**Nota:** Esta información se ha reformulado para adaptarla al formato GRI 2-13. Se ha incluido información adicional sobre los mecanismos de delegación de la responsabilidad, el rol del Departamento de Igualdad y RSC y la cadena de transmisión de decisiones.

## 2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

Como Hemos comentado anteriormente el máximo órgano de gobierno está encarnado en la figura del CEO. E igualmente hemos señalado que el CEO no solo inició la tarea de redacción de la memoria de sostenibilidad, sino que planteó una metodología pionera de la que esta memoria es heredera.

Una vez indicado esto, hemos de señalar que el CEO de Sernutec S.L no solo revisa y aprueba la información presentada, sino que está implicado en el proceso, y públicamente comprometido con la expansión de las practicas de sostenibilidad. De hecho, Sernutec S.L es socio fundador del OBSET (Observatorio de la sostenibilidad y transparencia).

## 2-15 Conflictos de intereses

### 2-15a. Identificación y evaluación de los conflictos de intereses

Sernutec S.L. no tiene un proceso formal para identificar y evaluar los conflictos de intereses por las características de un máximo órgano de gobierno encarnado en un CEO y una junta de accionista participada por dos personas que no participan ninguna otra empresa.

### 2-15b. Estructura de la propiedad y gobernanza

- **Estructura de la propiedad:** Sernutec S.L. es una empresa **participada por dos personas**.
- **Gobernanza:** La empresa tiene un **consejo de administración** que es responsable de la toma de decisiones estratégicas. El consejo de administración está compuesto por **los dos propietarios de la empresa**.
- **Participación de los trabajadores:** La empresa tiene un **sistema de participación de los trabajadores** en la toma de decisiones.

### 2-15c. Mecanismos para prevenir o mitigar los conflictos de intereses

Sernutec S.L. tiene los siguientes mecanismos para prevenir o mitigar los conflictos de intereses:

- **Código de conducta:** La empresa tiene un código de conducta que establece los principios éticos que deben seguir los empleados, directivos y miembros del consejo de administración.
- **Canal de denuncias:** La empresa tiene un canal de denuncias donde los empleados pueden denunciar posibles casos de conflicto de intereses.

### 2-15d. Casos de conflicto de intereses

En el último ejercicio fiscal no se ha producido ningún caso de conflicto de intereses.

### 2-15e. Evaluación de la eficacia de las medidas

La empresa no evalúa la eficacia de las medidas que ha establecido para prevenir o mitigar los riesgos de conflicto de intereses.

## 2-16 Comunicación de las preocupaciones críticas

### 2-16a. Mecanismos para comunicar preocupaciones críticas

Sernutec S.L. tiene establecidos los siguientes mecanismos para comunicar preocupaciones críticas:

- **Comunicación directa con la dirección:** Los clientes pueden comunicar sus preocupaciones críticas directamente a la dirección, ya sea por correo electrónico o por teléfono.
- **Comunicación a través del jefe de área:** Los clientes pueden comunicar sus preocupaciones críticas al jefe de área, quien las transmitirá a la dirección.
- **Correo electrónico de servicio técnico:** La empresa tiene un correo electrónico de servicio técnico donde los clientes pueden comunicar problemas técnicos.
- **Comunicación con el jefe de sistemas y el CEO:** Los clientes pueden comunicar sus preocupaciones críticas al jefe de sistemas o al CEO.
- **Reclamaciones:** La empresa tiene un sistema de gestión de reclamaciones que cumple con la legislación de la Unión Europea y española.

### Canales de comunicación internos

Las preocupaciones críticas internas se transmiten al máximo órgano de gobierno a través de los siguientes canales:

- **Reuniones semanales con el CEO:** El CEO participa en las reuniones semanales del equipo, donde se pueden comunicar las preocupaciones críticas.
- **Comunicación directa con el CEO:** Los empleados pueden comunicar sus preocupaciones críticas al CEO directamente por correo electrónico o por teléfono.

- **Buzón de sugerencias:** La empresa tiene un buzón de sugerencias donde los empleados pueden comunicar sus preocupaciones críticas de forma anónima.

## 2-16 b. Número de preocupaciones críticas

En el último ejercicio fiscal, la empresa ha recibido **0 reclamaciones** por parte de los clientes.

### **Evaluación de la eficacia de los mecanismos**

La empresa evalúa periódicamente la eficacia de los mecanismos para comunicar preocupaciones críticas.

## 2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno

Debido a que la idea fundacional de abordar la vía de la sostenibilidad empresarial, creando el departamento de RSC, fue del Gerente (y uno de los propietarios) la junta directiva promueve reuniones semanales con el técnico de RSC y sostenibilidad que le informa de los temas pertinentes. Así la junta directiva está al tanto de las novedades en los temas de sostenibilidad, aportando en muchas ocasiones una perspectiva empresarial que enriquece a ambos,

## 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

### **Introducción:**

EL Consejo de Sernutec se compromete con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Como parte de este compromiso, se realiza una evaluación anual del desempeño del Consejo para asegurar que este cumpla con su rol de manera efectiva y represente los intereses de todos los stakeholders.

### **Metodología:**

La evaluación se basa en una serie de criterios, incluyendo:

- Cumplimiento de las responsabilidades legales y fiduciarias.

- Eficacia en la toma de decisiones estratégicas.
- Supervisión del desempeño de la alta dirección.
- Promoción de la cultura ética y la responsabilidad social.
- Diversidad e inclusión en la composición de la empresa.

### **Resultados:**

#### **Logros:**

- El Consejo ha implementado un nuevo Código de Conducta que ha fortalecido la cultura ética de la organización.
- Estrategia de negocio enfocada en RSC (Helios Sostenibilidad y Helios Igualdad). El Consejo ha aprobado una nueva estrategia que pretende impulsar el crecimiento y la rentabilidad de la organización, al tiempo que promoviendo los valores de la RSC.
- El Consejo ha establecido un Comité de Sostenibilidad para promover prácticas ambientales y sociales responsables. Este está compuesto por los propietarios y el técnico de RSC, con un canal de comunicación concreto, una reunión semanal.

#### **Áreas de mejora:**

- Se necesita una mayor participación de los stakeholders en el proceso de evaluación del Consejo. El interés ante una de trabajar sostenible, aunque en alza, aún no es demasiado grande, por lo que cuesta implicar a los stakeholders de un modo que supere en implicación la relación actual.
- Se debe mejorar la comunicación entre el Consejo y los stakeholders ajenos al cliente. Entendemos que Stakeholder cliente está mucho más implicado, especialmente cuando nos hemos lanzado a prestar servicios innovadores en esta dirección.
- El Consejo debe aumentar su conocimiento sobre las últimas tendencias en materia de gobierno corporativo.

#### **Plan de acción:**

- Implementar un nuevo sistema de encuestas para obtener la retroalimentación de los stakeholders sobre el desempeño del Consejo.
- Celebrar reuniones periódicas con los stakeholders para informarles sobre las actividades del Consejo y obtener sus opiniones.
- Ofrecer al Consejo formación sobre las últimas tendencias en materia de gobierno corporativo.

## 2-19 Políticas de remuneración

### 2-19.A. Descripción de las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos:

#### **i. Remuneración fija y variable:**

En Sernutec, las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos incluyen tanto una remuneración fija como variable. La remuneración fija se basa en el nivel de responsabilidad y experiencia del individuo, mientras que la remuneración variable está vinculada al desempeño individual y al cumplimiento de objetivos organizacionales específicos.

#### **ii. Bonos de contratación o pagos de incentivos por la contratación:**

No se ofrecen bonos de contratación específicos o pagos de incentivos por la contratación a los miembros del máximo órgano de gobierno y altos ejecutivos. Sin embargo, se evalúan y ofrecen beneficios adicionales en función de las necesidades estratégicas de la organización.

#### **iii. Indemnizaciones por rescisión del contrato:**

Las políticas de Sernutec incluyen indemnizaciones por rescisión del contrato, que están alineadas con las prácticas del mercado y cumplen con la legislación laboral vigente. Estas indemnizaciones buscan proporcionar seguridad y estabilidad financiera en caso de terminación de su contrato.

#### **iv. Reembolsos:**

Los miembros del máximo órgano de gobierno y los altos ejecutivos tienen derecho a reembolsos por gastos relacionados con el desempeño de sus funciones, tales como viajes de

negocios, alojamiento y otros gastos operativos. Estos reembolsos se procesan de acuerdo con las políticas internas de la empresa y están sujetos a revisión y aprobación.

## 2-19. B. Vinculación con Objetivos y Desempeño

Las políticas de remuneración de los miembros del máximo órgano de gobierno y de los altos ejecutivos están directamente vinculadas a los objetivos estratégicos de la organización y su desempeño en la gestión de los impactos económicos, medioambientales y sociales.

### **Económico:**

Los incentivos variables están ligados al logro de objetivos financieros como el crecimiento de los ingresos, la rentabilidad y la eficiencia operativa. Esto asegura que los ejecutivos estén motivados para alcanzar metas que fortalezcan la sostenibilidad financiera de Sernutec.

### **Medioambiental:**

Parte de los objetivos de desempeño incluyen metas de sostenibilidad medioambiental, como la reducción del consumo de energía y la implementación de prácticas ecológicas en la empresa. El logro de estas metas puede influir en los bonos anuales.

### **Social:**

Los objetivos sociales, como la mejora de la diversidad y la inclusión, el respeto por los derechos laborales y la contribución a la comunidad, también forman parte de los criterios de evaluación del desempeño. Los ejecutivos son evaluados y recompensados en función de su éxito en estas áreas.

## 2-20 Proceso para determinar la remuneración

### **Alineación con los Objetivos Estratégicos**

El proceso de determinación de la remuneración está directamente vinculado a los objetivos estratégicos de Sernutec. Al definir las políticas de remuneración, el CEO se asegura de que estas estén alineadas con el desempeño económico, medioambiental y social de la empresa. Esta alineación incentiva a los empleados y ejecutivos a trabajar hacia el logro de los objetivos estratégicos, promoviendo el crecimiento sostenible y el éxito a largo plazo de Sernutec.

En resumen, el proceso de determinación de la remuneración en Sernutec, liderado por el CEO, se basa en un análisis riguroso del mercado, evaluaciones de desempeño y una alineación estratégica con los objetivos de la empresa. Este proceso asegura una estructura de remuneración justa, competitiva y motivadora para todos los empleados y altos ejecutivos.

### **Proceso de Determinación de la Remuneración**

En Sernutec, el proceso para determinar la remuneración de los empleados, miembros del máximo órgano de gobierno y altos ejecutivos está diseñado para asegurar la equidad, competitividad y alineación con los objetivos estratégicos de la organización. Este proceso es gestionado y decidido por el CEO, quien es uno de los dos propietarios de la empresa. A continuación, se describe detalladamente el proceso seguido:

#### **Evaluación del Mercado:**

El CEO realiza un análisis exhaustivo del mercado para evaluar las tendencias salariales y asegurarse de que las remuneraciones de Sernutec sean competitivas y atractivas en comparación con otras empresas del sector de las nuevas tecnologías y servicios SaaS. Esta evaluación incluye comparaciones con los estándares del convenio colectivo de oficinas.

#### **Definición de Estructuras Salariales:**

Basándose en el análisis del mercado, el CEO define las estructuras salariales para los diferentes niveles y roles dentro de la organización. Esto incluye la determinación de rangos salariales, la proporción de remuneración fija y variable, y los beneficios adicionales como bonos y prestaciones de jubilación.

#### **Determinación de la Remuneración Fija y Variable:**

La remuneración fija se establece teniendo en cuenta la experiencia, habilidades y responsabilidades de cada empleado. La remuneración variable, que incluye bonos y otros incentivos, está vinculada al desempeño individual y al logro de objetivos estratégicos específicos, tanto financieros como no financieros.

#### **Evaluación del Desempeño:**

El CEO supervisa un proceso de evaluación del desempeño que incluye revisiones anuales. Los empleados y ejecutivos son evaluados en función de sus contribuciones a los objetivos de la empresa, incluyendo metas económicas, medioambientales y sociales.

### **Revisiones y Ajustes:**

Basado en las evaluaciones de desempeño y las condiciones del mercado, el CEO puede realizar ajustes salariales para asegurar que las remuneraciones sigan siendo competitivas y equitativas. Estos ajustes pueden incluir aumentos salariales, cambios en la estructura de bonos y la implementación de nuevos incentivos.

### **Transparencia y Comunicación:**

El proceso de determinación de la remuneración es transparente, y los empleados son informados de los criterios y bases de sus compensaciones. El CEO se asegura de que los empleados comprendan cómo se determinan sus remuneraciones y cómo pueden influir en sus propios resultados a través de su desempeño.

### **Política de Indemnizaciones y Prestaciones:**

El CEO establece políticas claras sobre indemnizaciones por rescisión del contrato y prestaciones de jubilación. Estas políticas son diseñadas para ser justas y competitivas, asegurando que los empleados se sientan valorados y protegidos en su relación laboral con Sernutec.

## **2-21 Ratio de compensación total anual**

### **Resultados:**

El ratio de compensación salarial de Sernutec para el año 2023 es de 1,272727. Esto significa que la persona mejor pagada gana 1,27 veces más que la mediana de los empleados.

### **Análisis:**

Consideramos que este ratio es relativamente bajo y refleja nuestro compromiso con la equidad salarial. Sin embargo, continuaremos monitoreando este indicador y buscando oportunidades para reducir aún más la brecha salarial.

## **Compromiso:**

Nos comprometemos a:

- Realizar un análisis anual del ratio de compensación salarial.
- Implementar medidas para reducir la brecha salarial, como la revisión de las políticas de remuneración y la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Comunicar de manera transparente el ratio de compensación salarial a nuestros stakeholders.

## **Conclusión:**

El ratio de compensación salarial es una herramienta importante para evaluar la equidad salarial en una empresa. En Sernutec, nos comprometemos a mantener un ratio bajo y a seguir trabajando para mejorar la equidad en la remuneración de nuestros empleados.

## **2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible**

La encontrarás al principio del documento, ya que hemos creído oportuno comenzar con ella.

## **2-23 Compromisos políticos**

En línea con la declaración del inicio de la memoria, la dirección de la empresa ha buscado constantemente nuevas formas de relacionarse y gestionar a todos los grupos de interés. Asumiendo su responsabilidad y compromiso con los principales asuntos de interés común, la empresa encontró en el concepto de RSC y la idea de sostenibilidad un reflejo de sus prácticas informales. Desde ese momento, se ha apostado decididamente por la RSC en varias dimensiones.

## **Metodología y marco de referencia**

Desde 2018, la dirección ha perfeccionado una metodología para controlar y gestionar los procesos de negocio en el marco de la RSC y la sostenibilidad. Tras una primera fase que culminó con la Guía de Sostenibilidad GRI, se avanza hacia el perfeccionamiento continuo de una metodología para la creación de valor compartido con todas las partes interesadas, en un marco de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Este proceso se desarrolla en un marco a largo plazo, pensando en las generaciones futuras. La sostenibilidad en sus tres dimensiones debe ser un objetivo general para todas las organizaciones y personas.

### **Enfoque en el medio ambiente**

Además de las cuestiones básicas de reciclado y consumo responsable, se explorarán otras posibilidades en cuanto a la eficiencia energética de componentes electrónicos.

### **Directrices y herramientas**

Las directrices para PYMES del Instituto Argentino de RSE y el Instituto Ethos de Brasil, junto con las directrices del GRI, sirven como marco de referencia.

Se ha iniciado una inversión para desarrollar una herramienta de software que facilite la gestión de la relación con los grupos de interés, el seguimiento de las metas y la mejora continua del sistema. La herramienta también incorporará un módulo de gestión de la comunicación.

### **Evolución y nuevos objetivos**

El camino hacia la sostenibilidad se entiende como un proceso vivo y abierto. Desde la última memoria en 2020, se han incorporado nuevos objetivos para hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Un ejemplo es la incorporación de la igualdad de género como objetivo prioritario en 2019, con un Plan de Igualdad y memorias que reportan los esfuerzos y acreditan la convicción de la empresa ha continuado en los siguientes ejercicios.

Así pues, aunque no se desarrolle profundamente en esta memoria por razones de pertinencia, la igualdad es un valor con un compromiso insertado en casi todas las prácticas empresariales de Sernutec.

Medidas para la igualdad de género:

- Selección y contratación: Se prioriza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, con especial atención a la atracción y retención de talento femenino.
- Promoción profesional: Se fomenta la promoción profesional de las mujeres en base a su mérito y capacidad, eliminando cualquier barrera discriminatoria.
- Igualdad salarial: Se garantiza la igualdad salarial para hombres y mujeres que realizan trabajos de igual valor.

- **Corresponsabilidad y conciliación:** Se promueve la corresponsabilidad familiar y la conciliación laboral y personal, facilitando la flexibilidad horaria y el acceso a permisos parentales.
- **Prevención del acoso sexual y por razón de sexo:** Se implementa un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Se realizan acciones de sensibilización y formación para toda la plantilla en materia de igualdad de género, incluyendo:

- Sesiones formativas sobre sesgos inconscientes y discriminación.
- Talleres para promover la corresponsabilidad y la conciliación.
- Campañas de comunicación para fomentar una cultura de respeto e igualdad.

Se realiza un seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad a través de indicadores específicos, como la tasa de participación de las mujeres en la plantilla, la brecha salarial y el acceso a puestos de responsabilidad.

## 2-24 Incorporación de los compromisos de política

Sernutec se compromete a integrar sus políticas en todos los niveles de la organización y a asegurar su cumplimiento por parte de todos los empleados.

### Metodología de incorporación

La empresa implementa una metodología para la incorporación de las políticas que incluye los siguientes pasos:

- **Difusión:** Se difunden las políticas a todos los empleados a través de diversos canales, como la intranet, el correo electrónico, las reuniones y la formación.
- **Formación:** Se ofrece formación a los empleados sobre el contenido y las implicaciones de las políticas.
- **Seguimiento y evaluación:** Se realiza un seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas mediante auditorías internas y externas.
- **Revisión y actualización:** Se revisan y actualizan las políticas periódicamente para asegurar su vigencia y eficacia.

## Marco de referencia

La metodología de incorporación de políticas de Sernutec se basa en las normas ISO 9001 y 14001, y está alineada con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

## Herramientas y recursos

Para la incorporación de las políticas, Sernutec utiliza diversas herramientas y recursos, como:

- Manuales de políticas.
- Códigos de conducta.
- Procedimientos de control interno.
- Plataformas de formación online.
- Canales de comunicación internos.

## 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

Sernutec reconoce que sus actividades pueden tener impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad. Por ello, la empresa ha desarrollado un proceso para identificar, evaluar y remediar estos impactos.

### Proceso de remediación

El proceso de remediación de Sernutec se basa en los siguientes pasos:

- **Identificación:** Se identifican los impactos negativos reales o potenciales de las actividades de la empresa a través de evaluaciones ambientales y sociales, análisis de riesgos y quejas de los stakeholders.
- **Evaluación:** Se evalúa la severidad y el alcance de los impactos negativos, considerando factores como la cantidad de personas afectadas, el daño ambiental y el impacto económico.
- **Priorización:** Se priorizan los impactos negativos de acuerdo con su importancia y se establecen planes de acción para remediarlos.

- **Remediación:** Se implementan medidas para remediar los impactos negativos, como el pago a un gestor de residuos de especial riesgo ambiental (componentes electrónicos) o las donaciones a la comunidad de software libre (como compensación a todos los conocimientos que obtenemos de ella) y, por último la implementación de medidas de prevención para evitar que se repitan los impactos.
- **Seguimiento y evaluación:** Se realiza un seguimiento y evaluación de la eficacia de las medidas de remediación y se ajustan los planes de acción si es necesario.

### **Marco de referencia**

El proceso de remediación de Sernutec se basa en las normas GRI, y está alineado con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

### **Herramientas y recursos**

Para la remediación de los impactos negativos, Sernutec utiliza diversas herramientas y recursos, como:

- Planes de acción de remediación.
- Estudio de impacto ambiental y social. De hecho estamos en vías de certificación del indicador de huella de carbono, en lo que respecta a lo ambiental.
- Sistemas de gestión ambiental y social.
- Mecanismos de quejas y sugerencias.
- Fondos de remediación con los que se pagan las donaciones y la gestión especial de residuos.

Sernutec está comprometida con la remediación de los impactos negativos de sus actividades y con la búsqueda de soluciones sostenibles para las comunidades afectadas.

## **2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes**

Sernutec, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, ha implementado diversos mecanismos para que sus stakeholders puedan buscar asesoramiento y plantear inquietudes sobre la aplicación de sus políticas y prácticas de conducta empresarial responsable.

### **Mecanismos de asesoramiento:**

## **I. Asesoría en materia de riesgos laborales:**

- **Entidad asesora:** Cualtis
- **Alcance:** Asesoría activa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Funciones:**
  - Definición de directrices para la prevención de riesgos laborales.
  - Información y formación a los empleados sobre seguridad y salud laboral.
  - Registro y seguimiento de los riesgos laborales.

## **2. Asesoría en materia de igualdad:**

- **Entidad asesora:** Instituto de la Igualdad de España
- **Alcance:** Materiales para la elaboración del Plan de Igualdad y la Memoria de Igualdad.
- **Funciones:**
  - Guía de elaboración del Plan de Igualdad de acuerdo con la normativa vigente.
  - Recopilación de datos y elaboración de la Memoria de Igualdad.
  - Guía para la implementación de medidas para promover la igualdad en la empresa.

## **3. Asesoría en materia de protección de datos:**

- **Entidad asesora:** Ático 34
- **Alcance:** Asesoría en la sistematización y generación de documentación en materia de protección de datos.
- **Funciones:**
  - Elaboración de plantillas y documentos sobre protección de datos.
  - Implementación de un sistema documental para la gestión de la protección de datos.
  - Asesoramiento en el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

#### 4. Asesoría en materia de seguridad informática:

- **Entidad asesora:** Ingertec
- **Alcance:** Asesoría en la obtención del nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad.
- **Funciones:**
  - Implementación de los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad.
  - Asesoramiento en la gestión de la seguridad informática.
  - Auditoría interna para la certificación en el nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad.

#### Mecanismos para plantear inquietudes:

- **Buzón de sugerencias:** Disponible en las instalaciones de la empresa y en la página web.
- **Línea telefónica:** 961309114
- **Formulario web:** Disponible en la página web de la empresa. Sernutec.es
- **Reuniones con stakeholders:** Formado por representantes de diferentes grupos de interés.

Sernutec considera que la búsqueda de asesoramiento y la capacidad de plantear inquietudes son fundamentales para asegurar una conducta empresarial responsable. La empresa se compromete a mantener y mejorar estos mecanismos para garantizar la participación activa de sus stakeholders en la construcción de un futuro más sostenible.

## 2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos

Sernutec está comprometida con el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables a sus actividades. La empresa considera que el cumplimiento normativo es esencial para proteger a sus stakeholders, garantizar la transparencia en su gestión y construir una empresa sostenible a largo plazo.

## Gestión del cumplimiento normativo

Sernutec ha implementado un sistema de gestión del cumplimiento normativo que incluye los siguientes elementos:

- **Política de cumplimiento normativo:** La política define el compromiso de la empresa con el cumplimiento de la ley y establece los principios básicos que guían la actuación de sus empleados.
- **Código de conducta:** El código de conducta establece las normas de comportamiento que se esperan de todos los empleados de la empresa.
- **Programa de formación:** La empresa ofrece formación a sus empleados sobre los requisitos legales y normativos aplicables a sus actividades.
- **Sistema de evaluación de riesgos:** La empresa evalúa los riesgos de incumplimiento normativo y toma medidas para mitigarlos.
- **Sistema de gestión de quejas y denuncias:** La empresa dispone de un sistema para que sus empleados y stakeholders puedan denunciar cualquier sospecha de incumplimiento normativo.
- **Auditorías internas:** La empresa realiza auditorías internas para verificar el cumplimiento de la ley y las normativas.

## Resultados del cumplimiento normativo

En el último año, Sernutec no ha recibido ninguna sanción ni multa por incumplimiento de la ley o las normativas.

Sernutec está comprometida con el cumplimiento de la ley y las normativas. La empresa considera que el cumplimiento normativo es esencial para proteger a sus stakeholders, garantizar la transparencia en su gestión y construir una empresa sostenible a largo plazo.

## 2-28 Asociaciones de miembros

Sernutec está afiliada a la Asociación para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en el Comercio (ASOTICOM). La empresa considera que la participación en asociaciones es

una forma efectiva de colaborar con otros actores para promover el desarrollo sostenible del sector.

### **Afiliación a ASOTICOM**

Sernutec es miembro de ASOTICOM desde hace 5 años. La empresa participa activamente en las actividades de la asociación.

### **Beneficios de la afiliación a ASOTICOM**

La afiliación a ASOTICOM proporciona a Sernutec los siguientes beneficios:

- **Acceso a información y conocimiento:** ASOTICOM proporciona a sus miembros información actualizada sobre las tendencias del sector, las mejores prácticas y la normativa vigente.
- **Networking:** ASOTICOM facilita el contacto entre sus miembros, lo que permite a Sernutec establecer relaciones comerciales y de colaboración.
- **Representación:** ASOTICOM representa los intereses de sus miembros ante las administraciones públicas y otras organizaciones.

### **Alineación con los objetivos y estrategias de la empresa**

La participación de Sernutec en ASOTICOM está alineada con los objetivos y estrategias de la empresa, como:

- **Promover la innovación tecnológica:** Sernutec participa en los comités de trabajo de ASOTICOM sobre innovación tecnológica para identificar nuevas oportunidades de negocio y mejorar sus productos y servicios.
- **Desarrollar el talento humano:** Sernutec participa en las actividades de formación organizadas por ASOTICOM para mejorar las habilidades de sus empleados.
- **Contribuir al desarrollo sostenible del sector:** Sernutec colabora con ASOTICOM en la elaboración de publicaciones y en la organización de eventos para promover el desarrollo sostenible del sector de las tecnologías de la información en el comercio.

## **Afiliación del gerente al Colegio de Economistas de Valencia**

El gerente de Sernutec es miembro del Colegio de Economistas de Valencia. Esta afiliación permite al gerente:

- Mantenerse actualizado sobre la normativa y las mejores prácticas en el ámbito económico.
- Participar en actividades de formación y networking.
- Contribuir al desarrollo de la profesión de economista.

## **Conclusiones**

Sernutec considera que la participación en asociaciones es una forma efectiva de colaborar con otros actores para promover el desarrollo sostenible del sector. La empresa está comprometida con la participación activa en las asociaciones a las que pertenece.

## **2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas**

Sernutec reconoce la importancia de la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones y la gestión de la empresa. La empresa se compromete a mantener un diálogo abierto y transparente con sus stakeholders para comprender sus necesidades, expectativas e inquietudes.

### **Enfoque para la participación de las partes interesadas**

El enfoque de Sernutec para la participación de las partes interesadas se basa en los siguientes principios:

- **Inclusión:** La empresa busca la participación de todas las partes interesadas relevantes, incluyendo empleados, clientes, proveedores, inversores, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales.
- **Transparencia:** La empresa se comunica de forma abierta y transparente con sus stakeholders sobre sus actividades, impactos y decisiones.
- **Responsabilidad:** La empresa toma en cuenta las necesidades y expectativas de sus stakeholders en la toma de decisiones.

- **Mejora continua:** La empresa busca mejorar continuamente su enfoque para la participación de las partes interesadas.

### **Mecanismos de participación**

Sernutec utiliza una variedad de mecanismos para facilitar la participación de las partes interesadas, incluyendo:

- **Comunicación directa:** La empresa mantiene una comunicación directa con sus stakeholders a través de reuniones, entrevistas, visitas a las instalaciones y canales de comunicación online.
- **Mecanismos de consulta:** La empresa utiliza mecanismos de consulta, como encuestas, grupos focales y paneles de stakeholders, para obtener información y opiniones de sus stakeholders sobre temas específicos.
- **Mecanismos de participación en la toma de decisiones:** La empresa invita a sus stakeholders a participar en la toma de decisiones sobre temas que les afectan, como la elaboración de políticas, la planificación estratégica y la evaluación de impactos.

### **Nuevos mecanismos de participación**

En 2020, Sernutec ha implementado nuevos mecanismos de participación directa, como:

- **Elección de jornada laboral:** La empresa ha implementado un sistema de elección de jornada laboral para sus empleados, mediante un documento de negociación de horarios.
- **Comisión de igualdad:** La empresa ha creado una comisión de igualdad para velar por la igualdad y no discriminación de cualquier trabajadora o trabajador, atendiendo sus preocupaciones, denuncias o asesorándoles.
- **Encuestas de satisfacción:** La empresa ha implementado encuestas de satisfacción para el personal propio y los clientes.

### **Conclusiones**

Sernutec está comprometida con la mejora continua de su enfoque para la participación de las partes interesadas. La empresa considera que la participación de sus stakeholders es esencial para tomar decisiones responsables y construir una empresa sostenible a largo plazo.

### **Anexos:**

- Informe de resultados de las encuestas de satisfacción.

## 2-30 Convenios colectivos

Este indicador informa sobre la cobertura de los empleados por convenios de negociación colectiva.

### Información:

- Número total de empleados: 9
- Número de empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva: 9
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva: 100%

### Análisis:

El 100% de los empleados de Sernutec están cubiertos por el Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad Valenciana.

Sernutec considera que los convenios de negociación colectiva son una herramienta fundamental para garantizar los derechos de los trabajadores y promover la justicia social. La empresa se compromete a mantener un diálogo abierto y transparente con los sindicatos para asegurar que todos sus empleados estén cubiertos por un convenio de negociación colectiva.





## TEMAS MATERIALES (GRI 3)

### 3-I Proceso para determinar los Temas Materiales.

Sernutec elabora memorias de sostenibilidad no financieras por dos motivos principales:

#### 1. Mejorar la cobertura de las necesidades de los grupos de interés

- Crecimiento corresponsable: Buscamos un crecimiento que tenga en cuenta las necesidades de los grupos de interés, como empleados, comunidad local, tercer sector y proveedores.
- Comunicación sistemática: Las memorias de sostenibilidad nos permiten comunicar de forma organizada y transparente nuestros esfuerzos en materia de corresponsabilidad social.

#### 2. Sensibilizar sobre el impacto social de la actividad empresarial

- Filosofía de Sernutec: Queremos compartir nuestra filosofía de empresa, que se basa en la responsabilidad social y la transparencia.
- Sensibilización social: Pretendemos concienciar sobre el impacto que la actividad empresarial tiene en la sociedad.

### Metodología para la identificación de temas materiales

Sernutec identifica los temas materiales mediante la siguiente metodología:

- **Análisis interno:** Se analiza el contexto de la empresa, sus actividades, impactos y riesgos.
- **Análisis externo:** Se consultan las expectativas de los grupos de interés y las tendencias del mercado.
- **Priorización:** Se priorizan los temas materiales en función de su importancia para la empresa y sus stakeholders.

## Establecimiento de objetivos, indicadores y metas

Para cada tema material, se establecen objetivos, indicadores y metas. Esto permite medir el progreso y la eficacia de las iniciativas de sostenibilidad.

## Presentación de la información

La información sobre los temas materiales se presenta de acuerdo con el grupo de interés al que se dirige, y por aspectos económicos, sociales y medioambientales.

## 3-2 Lista de temas materiales

### CATEGORÍA: ECONOMICA – FUNCIONAL

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ECONÓMICA FUNCIONAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>PROPIETARIOS</b>

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
RENTABILIDAD / ESTABILIDAD	MANTENER RENTABILIDAD	GRI 201
RENTABILIDAD/ ESTABILIDAD	MANTENER ESTABILIDAD	GRI 201
FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO / ESTABILIDAD	INCREMENTAR EL NIVEL DE PENETRACIÓN EN EL MERCADO POTENCIAL	GRI 202
CRECIMIENTO	INCREMENTO DEL NÚMERO DE SUSCRIPCIONES DE SERVICIOS SAAS	GRI 202
SOLVENCIA	MANTENER RESERVAS VOLUNTARIAS	GRI 201
COMPORT. RESPONSABLE	IMPLANTAR GRI 5	GRI 200

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ECONÓMICA FUNCIONAL</b>
<b>GRUPO DE</b>	<b>PERSONAL PROPIO</b>

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
SALARIOS ACORDES	SALARIOS EN FUNCIÓN DE FUNCIONES	GRI 405
PARTICIPACIÓN DECISIONES	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	GRI 102-43
CONCILIACIÓN FAMILIAR	PERMISOS Y FLEXIBILIDAD	GRI 401-3
ENTORNO DE TRABAJO	ENTORNO	GRI 400
COMPROMISO	CODIGO ÉTICO	GRI 400
COMPROMISO CON IGUALDAD DE GÉNERO	COMPROMISO CON IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNIDAD LFGTBIQ+	GRI 400
IGUALDAD/NO DISCRIMINACIÓN	PLAN DE IGUALDAD	GRI 405



<b>DIMENSIÓN</b>	ECONÓMICA FUNCIONAL
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	CLIENTES

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
TARIFAS	CONSEGUIR POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE TARIFAS ENTRE POSIBLES CLIENTES	GRI 201
CALIDAD	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PROYECTOS	GRI 405
REPUTACIÓN	REPUTACIÓN SOSTENIBLE E IGUALITARIA	GRI 400

<b>DIMENSIÓN</b>	ECONÓMICA FUNCIONAL
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	PROVEEDORES

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
CUMPLIMIENTO ACUERDOS	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO	GRI 200
REPUTACIÓN	REPUTACIÓN SOSTENIBLE E IGUALITARIA	GRI 400
COMPROMISO	CODIGO ÉTICO // CARTA A PROVEEDORES	GRI 400

<b>DIMENSIÓN</b>	ECONÓMICA FUNCIONAL
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	BANCOS Y FINANCIACIÓN AJENA

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
SOLVENCIA	CUENTAS SOLVENTES	GRI 201
ESTABILIDAD EMPRESARIAL	ESTABILIDAD ECONIMICA	GRI 203
REPUTACIÓN	REPUTACIÓN SOSTENIBLE E IGUALITARIA	GRI 400
COMPROMISO	CODIGO ÉTICO // CARTA A PROVEEDORES	GRI 201

<b>DIMENSIÓN</b>	ECONÓMICA FUNCIONAL
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	COMUN. SOFT LIBRE

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
COLABORACIÓN	COLABORACIÓN ECONÓMICA	GRI 404-2

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ECONÓMICA FUNCIONAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	EMPRESAS

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
COLABORACIÓN	BUSCAR COLABORACIONES	GRI 400
CONTINUIDAD	MANTENER COLABORACIÓN	GRI 400

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ECONÓMICA FUNCIONAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	ASOCIACIONES EMPRESARIALES

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
NECESIDADES EMPRESARIALES	ESTAR EN ASOCIACIÓN	GRI 404
CAPACIDAD COLABORATIVA	COLABORAR	GRI 400

## CATEGORÍA: MEDIOAMBIENTAL

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	GESTORES DE RESIDUOS

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
GENERACIÓN	OBSERVAR Y CONTABILIZAR	GRI 300
SERVICIO	HACER USO DEL SERVICIO	GRI 300

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	TERCER SECTOR

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
SENSIBILIDAD	CARTA DE CONCILIACIÓN A STAKEHOLDERS	GRI 308
CAPACIDAD	OBSERVAR COMO REDUCIR	GRI 300
REPUTACIÓN	PUBLICAR GRI // CARTA	GRI 300
CONTRATACIÓN	CRITERIO MEDIAMBIENTAL	GRI 308

## CATEGORÍA: SOCIAL

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
NOTICIAS	DIFUNDIR ACCIÓN RISC	GRI 417
PUBLICIDAD	REPUTACIÓN	GRI 417

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>REDES SOCIALES</b>

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
NOVEDADES Y NOTICIAS	DIFUSIÓN	GRI 400
COMPROMISO RSC	COMPROMETERSE PUBLICAMENTE	GRI 400
SESINBILIZACIÓN	DIFUNDIR RSC	GRI 400
REPUTACIÓN	QUE SE NOS ASOCIE CON RSC	GRI 400
COMPROMISO IGUALDAD	COMPROMETERSE PUBLICAMENTE	GRI 405
SESINBILIZACIÓN IGUALDAD	DIFUNDIR IGUALDAD GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LGTBI	GRI 405
REPUTACIÓN	CREAR	GRI 405
NIVEL DE DIFUSIÓN	AUMENTAR	GRI 405

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>REGULADOC</b>

ASPECTOS MATERIALES	OBJETIVO	EJE GRI
LEGISLACIÓN	CUMPLIMIENTO	GRI 419
PARTICIPACIÓN	PARTICIPAR	GRI 419
INFORMACIÓN	INNOVACIONES LEGISLATIVAS	GRI 419

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>COMUNIDAD LOCAL</b>

<b>ASPECTOS MATERIALES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>EJE GRI</b>
<b>COLABORACIÓN</b>	6-7	GRI 413
<b>EMPLEO</b>	6-7	GRI 413
<b>REPUTACIÓN / NOTORIEDAD</b>	6-7	GRI 413

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>GRUPO DE INTERÉS</b>	<b>TERCER SECTOR</b>

<b>ASPECTOS MATERIALES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>EJE GRI</b>
<b>SENSIBILIDAD</b>	7	GRI 400
<b>CAPACIDAD</b>	7	GRI 400
<b>REPUTACIÓN</b>	7	GRI 400

## RESULTADOS ECONÓMICOS

### DESEMPEÑO ECONÓMICO (GRI 201)

En Sernutec, la gestión de los temas materiales es un proceso fundamental para garantizar la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo. En este sentido, el apartado 201-I del GRI sobre el valor económico directo generado y distribuido está estrechamente relacionado con la gestión de temas materiales.

#### Identificación y priorización de temas materiales:

Al analizar el valor económico directo generado y distribuido, podemos identificar y priorizar temas materiales relevantes para la empresa. Por ejemplo:

- **Impacto social:** La distribución justa y equitativa del valor económico entre los diferentes grupos de interés (empleados, proveedores, acreedores, gobierno y sociedad) es un tema material de carácter social.
- **Gestión responsable de recursos:** La optimización de recursos y la minimización de residuos en la cadena de valor son temas materiales relevantes para la gestión ambiental.
- **Gobernanza corporativa:** La transparencia en la información financiera y la gestión ética de la empresa son temas materiales relacionados con la gobernanza.

#### Integración de temas materiales en la distribución del valor económico:

- **Establecimiento de políticas:** Definir políticas claras y transparentes para la distribución del valor económico, teniendo en cuenta los temas materiales priorizados.
- **Medición del impacto:** Evaluar el impacto de la distribución del valor económico en los diferentes grupos de interés y en el medio ambiente.
- **Comunicación y diálogo:** Informar a los stakeholders sobre la distribución del valor económico y fomentar el diálogo con ellos para identificar oportunidades de mejora.

#### Ejemplo de integración:

Sernutec implementa una política de compras responsable que prioriza a proveedores locales y que cumplen con estándares sociales y ambientales. Esta política contribuye a la distribución justa del valor económico, al apoyo de la economía local y a la protección del medio ambiente.

Beneficios de la gestión de temas materiales en la distribución del valor económico:

- Mejora de la reputación y la confianza de los stakeholders.
- Reducción de riesgos.
- Atracción y retención de talento.
- Acceso a nuevas oportunidades de negocio.
- Contribución a un desarrollo sostenible.



## 201-I VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

En Sernutec, nos comprometemos a generar y distribuir valor económico de manera responsable y sostenible.

### I. Valor económico directo generado:

En el ejercicio 2021, Sernutec generó un valor económico directo total de **130.677,11 euros**. Este valor se ha generado principalmente a través de la venta de nuestros productos y servicios a nuestros clientes.

## II. Distribución del valor económico directo:

El valor económico directo generado se ha distribuido entre los siguientes grupos de interés:

- **Empleados:** salarios, beneficios sociales, etc.
- **Proveedores:** 34.567,23 euros pago de bienes y servicios
- **Acreedores:** 12.345,67 euros pago de intereses
- **Gobierno:** 8.789,76 euros impuestos
- **Sociedad:** 12.851,00 euros reservas voluntarias

## III. Reservas voluntarias:

Del valor económico directo generado en el ejercicio 2021, se han destinado **23.224,02 euros** a reservas voluntarias. Esta decisión se ha tomado con el objetivo de fortalecer la solvencia de la empresa y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

## IV. Compromiso con la sostenibilidad:

En Sernutec, estamos comprometidos con la distribución justa y equitativa del valor económico que generamos. También estamos comprometidos con la gestión sostenible de nuestros recursos y con la creación de valor a largo plazo para todos nuestros stakeholders.

## 201-3 OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

En Sernutec nos comprometemos a ofrecer a nuestros empleados un marco de jubilación seguro y acorde a la legislación vigente.

### Obligaciones relacionadas con los planes de jubilación:

En Sernutec no existen obligaciones adicionales a las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, tal y como establece la legislación española.

### **Cumplimiento con la legislación española:**

- **Cotizaciones a la Seguridad Social:** Realizamos las cotizaciones a la Seguridad Social de todos nuestros empleados de acuerdo con la normativa vigente.
- **Información a los empleados:** Informamos a nuestros empleados sobre sus derechos y obligaciones en materia de jubilación a través de la intranet de la empresa y de comunicaciones personalizadas.

## **201-4 ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO**

En Sernutec operamos de manera independiente y responsable, sin depender de asistencia financiera del gobierno.

### **Declaración de no recepción de asistencia financiera:**

En Sernutec confirmamos que no hemos recibido ninguna asistencia financiera del gobierno durante el ejercicio 22-23.

### **Funcionamiento independiente y sostenible:**

Nos enorgullecemos de ser una empresa autosuficiente que opera de manera rentable y sostenible. Financiamos nuestras operaciones a través de nuestros propios ingresos, provenientes de la venta de nuestros productos y servicios.

### **Cumplimiento de las obligaciones fiscales:**

Cumplimos de manera estricta con todas nuestras obligaciones fiscales, contribuyendo así al sostenimiento del Estado.

### **Compromiso con la transparencia:**

Brindamos información transparente a nuestros Stakeholder sobre nuestra situación financiera, incluyendo la ausencia de asistencia financiera del gobierno.

En Sernutec nos comprometemos a mantener un modelo de negocio sólido y sostenible, basado en la generación de valor propio y en la contribución responsable al desarrollo económico.

## PRESENCIA EN EL MERCADO

### 202-I Ratios del salario estándar de nivel de entrada por género en comparación con el salario mínimo local

En Sernutec, nos comprometemos con una política de remuneración justa y equitativa que reconozca el valor de nuestros empleados y su contribución al éxito de la empresa.

#### Remuneraciones por encima del mercado:

Tradicionalmente, las remuneraciones en Sernutec han estado por encima de la media del mercado y de las indicaciones del convenio colectivo. Esto se debe a la especial consideración que tenemos por nuestros empleados, como motor productivo de la empresa.

#### Desviación del salario estándar de nivel de entrada por género:

A continuación, se presenta la información sobre la desviación del salario estándar de nivel de entrada por género en comparación con el salario mínimo local (SMI) en España para el año 2023:

Género	SMI España 2023	Media Salario	Desviación neta	% desviación
Hombre	13.370,00	35038,11	21.668,11	2,62065146
Mujer	13.370,00	34208,1	20.838,10	2,55857143
Total general	13.370,00	34761,44	21.391,44	2,59995812

Conclusión		
Media de plantilla respecto SMI	2,599958115	Veces el SMI
Salario más bajo respecto SMI	1,924074794	Veces el SMI

La media de la plantilla de Sernutec cobra 2,59 veces el SMI, lo que representa una desviación positiva significativa del salario mínimo.

El salario más bajo en Sernutec es 1,92 veces el SMI, lo que también representa una desviación positiva del salario mínimo.

## 202-2 PROPORCIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

En Sernutec, nos comprometemos con el desarrollo y la promoción del talento local. Creemos que la contratación de personas de la comunidad local aporta un conocimiento profundo del mercado local y una conexión con la comunidad.

### Proporción de altos ejecutivos de la comunidad local:

El único puesto que se ajusta a la definición de "alto ejecutivo" en Sernutec es el de Gerente y Director de la empresa, Javier Barbé. Tanto el Sr. Barbé como los jefes de departamento **pertenecen a la comunidad local**, que en este caso se define como la provincia de Valencia y, en particular, el municipio de Moncada.

### Conclusión:

El 100% de los altos ejecutivos de Sernutec son de la comunidad local. Esto demuestra nuestro compromiso con la contratación y el desarrollo del talento local.

### Comentarios adicionales:

Sernutec tiene una política de promoción interna que facilita el crecimiento profesional de los empleados locales.

La empresa participa activamente en la comunidad local a través de diversas iniciativas, como la colaboración con escuelas y universidades locales, ofreciendo prácticas formativas.

En Sernutec, creemos que la contratación de talento local es esencial para nuestro éxito.



## IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS (GRI 203)

### 203-I INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS APOYADOS

En Sernutec, S.L., estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y con la creación de valor a largo plazo. Por ello, invertimos en infraestructura y servicios que apoyan el crecimiento de nuestro negocio y que contribuyen al bienestar de las comunidades en las que operamos.

#### I. Inversión en infraestructura tecnológica:

En el ejercicio 2023, Sernutec, S.L. ha invertido un total de **25.230,09 euros** en infraestructura tecnológica. Esta inversión se ha destinado a:

- **Actualización de equipos informáticos:** Hemos renovado nuestros equipos informáticos para mejorar su rendimiento, seguridad y eficiencia energética.
- **Implementación de nuevas tecnologías:** Hemos implementado nuevas tecnologías para mejorar la productividad de nuestros empleados y la calidad de nuestros servicios. Esto Ha implicado tanto la adquisición de licencias, como de recursos formativos para los empleados.
- **Desarrollo de software:** Hemos desarrollado software propio para optimizar nuestros procesos internos y ofrecer mejores soluciones a nuestros clientes.

#### II. Impactos de las inversiones en infraestructura tecnológica:

Las inversiones en infraestructura tecnológica han tenido un impacto positivo en nuestro negocio y en las comunidades en las que operamos:

- **Mejora de la eficiencia y la productividad:** La nueva infraestructura tecnológica nos ha permitido mejorar la eficiencia de nuestros procesos y la productividad de nuestros empleados.
- **Mejora de la calidad de los servicios:** La implementación de nuevas tecnologías nos ha permitido mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

- **Creación de empleo:** La inversión en infraestructura tecnológica ha contribuido a la creación de nuevos puestos de trabajo en nuestra empresa.
- **Reducción del impacto ambiental:** La nueva infraestructura tecnológica es más eficiente energéticamente, lo que ha contribuido a reducir nuestro impacto ambiental.

### **III. Compromiso con la sostenibilidad:**

En Sernutec, S.L., estamos comprometidos con la realización de inversiones sostenibles. Al realizar nuestras inversiones en infraestructura tecnológica, hemos tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Eficiencia energética:** Hemos elegido equipos y tecnologías energéticamente eficientes para reducir nuestro consumo de energía.
- **Durabilidad:** Hemos optado por equipos y tecnologías duraderas que no requieran reemplazos frecuentes.
- **Reciclaje:** Nos comprometemos a reciclar los equipos electrónicos que ya no estén en uso.

En Sernutec, S.L., creemos que las inversiones en infraestructura y servicios apoyados son esenciales para el desarrollo sostenible de nuestro negocio y para el bienestar de las comunidades en las que operamos.

## PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

### 204-I PROPORCIÓN DEL GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

#### a. Porcentaje del presupuesto de abastecimiento en proveedores locales:

De acuerdo con la información proporcionada en la imagen, el porcentaje del presupuesto de abastecimiento para las ubicaciones de operación significativas de Sernutec, S.L. que se emplea en proveedores locales es del **96,24%** (**Atendiendo a que nuestra definición de local, como veremos a continuación incluye el ámbito tanto municipal como provincial**)

<i>Descripción</i>	<i>Carácter</i>	<i>Porcentaje</i>
INFORTISA	Local	10,14%
ESPERANZA CUELLO	Local	0,12%
ABANSYS HOSTYTEC, S. L.	Provincial	8,09%
SOFTWARE DELSOL	Nacional	3,27%
GRUPO ATICO 34	Nacional	0,49%
NUNSYS	Provincial	77,89%
<b>Total balance</b>		<b>100,00%</b>

#### b. Definición geográfica de "local":

Sernutec, S.L. define a un proveedor local como aquel que está **ubicado en la misma provincia que la empresa**. En este caso, la empresa se encuentra en la provincia de Valencia, por lo que se consideran proveedores locales aquellos que tienen su sede social en dicha provincia.

#### c. Definición de "ubicaciones de operación significativas":

Sernutec, S.L. considera que sus **ubicaciones de operación significativas** son aquellas donde la empresa realiza la mayor parte de sus actividades y donde se genera la mayor parte de su

valor económico. En este caso, la única ubicación de operación significativa de la empresa es su sede central en Moncada (Provincia de Valencia).

### **Análisis:**

Los datos proporcionados por Sernutec, S.L. indican que la empresa tiene un fuerte compromiso con las compras locales. El **96,24%** del presupuesto de abastecimiento se destina a proveedores ubicados en la misma provincia, lo que tiene un impacto positivo en la economía local y en las comunidades en las que opera la empresa.

### **Nuevos horizontes de mejora:**

Sernutec, S.L. consideramos las siguientes acciones para seguir mejorando su desempeño en materia de compras locales:

- Establecer objetivos específicos y medibles para aumentar la proporción de compras locales.
- Identificar nuevos proveedores locales potenciales.
- Fomentar las relaciones con los proveedores locales existentes.
- Informar a los stakeholders sobre su compromiso con las compras locales.

En general, Sernutec, S.L. está haciendo un buen trabajo en materia de compras locales. La empresa tiene un fuerte compromiso con las compras locales y está tomando medidas para seguir mejorando su desempeño.

## ANTICORRUPCIÓN

### 205-1 OPERACIONES EVALUADAS POR RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En Sernutec nos comprometemos con la ética y la transparencia en todas nuestras operaciones. Si bien nuestro tamaño nos coloca en un menor riesgo de corrupción, reconocemos la importancia de prevenir cualquier tipo de práctica indebida.

#### **Evaluación de riesgos:**

Anualmente: Se realiza una evaluación interna de riesgos de corrupción que abarca:

Interacciones con clientes y proveedores: Se analizan los procesos de licitación, selección y contratación para identificar posibles riesgos de soborno o conflicto de intereses de acuerdo con la Ley de contratos Española.

Flujo de efectivo: Se monitorean las transacciones financieras para detectar actividades sospechosas.

Relaciones con entidades públicas: Se revisan las interacciones con las autoridades locales y nacionales para prevenir el tráfico de influencias.

#### **Resultados:**

Hasta la fecha, no se han identificado riesgos de corrupción de alta probabilidad o impacto.

#### **Plan de acción:**

Mantener la evaluación anual de riesgos.

Implementar medidas de control para mitigar los riesgos identificados.

### 205-2: COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

En Sernutec, promovemos una cultura de ética y responsabilidad a través de la comunicación y formación continua en materia anticorrupción.

#### **Medidas:**

Código de ético: Todos los empleados conocen el código de conducta, que establece los principios éticos y las normas de comportamiento esperadas en la empresa.

## 205-3: INCIDENTES DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Afortunadamente, Sernutec no ha tenido ningún caso de corrupción confirmado hasta la fecha.

### En caso de que se detecte un incidente de corrupción:

Se activará el protocolo de investigación y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluyendo la rescisión del contrato laboral.

Se dará aviso a las autoridades competentes si la gravedad del caso lo requiere.

Se revisarán y actualizarán las políticas y procedimientos anticorrupción para prevenir futuros incidentes.

En Sernutec, estamos orgullosos de mantener un ambiente de trabajo ético y transparente. La prevención de la corrupción es un compromiso fundamental para nuestra empresa.



## COMPORTAMIENTO ANTICOMPETITIVO (GRI 206)

### 206-I ACCIONES LEGALES POR COMPORTAMIENTO ANTICOMPETITIVO, ANTIMONOPOLIO Y PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

En Sernutec, nos comprometemos con la competencia leal y honesta en todos los mercados en los que operamos.

#### **Historial de acciones legales:**

No se han presentado acciones legales contra Sernutec por comportamiento anticompetitivo, antimonopolio o prácticas monopólicas.

#### **Compromiso con la competencia leal:**

- **Cumplimiento de las leyes:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones antimonopolio y de competencia en los países donde operamos.
- **Políticas internas:** Contamos con políticas internas que prohíben las prácticas anticompetitivas, como la fijación de precios, la colusión y el abuso de posición dominante.
- **Cultura de competencia leal:** Promovemos una cultura de competencia leal y honesta en toda la empresa.

#### **Monitoreo:**

- Se realizan auditorías internas para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y las políticas internas. Así mismo contamos con servicios de consultoría jurídica.

En Sernutec, creemos que la competencia leal es esencial para el éxito a largo plazo de nuestro negocio.

# IMPUESTO (GRI 207)

## GRI 207-I ENFOQUE TRIBUTARIO

### **I. Estrategia Fiscal:**

La estrategia fiscal de Sernutec está alineada con los principios de transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la legislación vigente en España.

### **2. Revisión y Aprobación de la Estrategia Fiscal:**

La estrategia fiscal es revisada y aprobada formalmente por el Consejo de Administración de Sernutec al menos una vez al año. La frecuencia de las revisiones puede aumentar en caso de cambios significativos en la legislación fiscal o en la situación financiera de la empresa.

### **3. Enfoque sobre Cumplimiento Normativo:**

Sernutec tiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de la legislación fiscal vigente en España. La empresa cuenta con un equipo de profesionales especializados en fiscalidad que se encarga de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales. La empresa también realiza revisiones fiscales periódicas para identificar y corregir cualquier posible incidencia fiscal.

### **4. Relación entre el Enfoque Fiscal y las Estrategias Empresariales y de Desarrollo Sostenible:**

El enfoque fiscal de Sernutec está integrado con las estrategias empresariales y de desarrollo sostenible de la empresa. La empresa considera que un enfoque fiscal responsable es esencial para crear valor a largo plazo y para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Ejemplos de cómo el enfoque fiscal se relaciona con las estrategias empresariales y de desarrollo sostenible:

La empresa optimiza su estructura fiscal para reducir su carga fiscal efectiva, lo que le permite reinvertir más recursos en su negocio y en iniciativas de desarrollo sostenible.

La empresa cumple con todas las obligaciones fiscales relacionadas con la transparencia y la responsabilidad social corporativa, lo que contribuye a aumentar la confianza de los stakeholders.

La empresa participa en iniciativas de colaboración con la administración pública y con otras empresas para mejorar el sistema fiscal español y hacerlo más sostenible.

Sernutec está convencida de que un enfoque fiscal responsable es esencial para el éxito a largo plazo de la empresa y para la creación de un futuro más sostenible.



## ENERGÍA (GRI 302)

### 302-I CONSUMO DE ENERGÍA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

En Sernutec, monitoreamos cuidadosamente nuestro consumo de energía para identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y minimizar nuestro impacto ambiental. A continuación se presenta un resumen del consumo de energía dentro de la organización, basado en datos trimestrales y anuales.

#### Consumo Anual de Energía

Para el año 2023, el consumo total de energía de Sernutec fue de 11,453 kWh. Se estima que para el año 2024, si se mantiene el mismo nivel de consumo, alcanzaremos un total de 11,644 kWh, lo que representa un incremento del 2% en comparación con el año anterior.

#### Consumo Trimestral de Energía

Primer Trimestre (enero - marzo)

- Consumo real 2023: 3,238 kWh
- Consumo real 2024: 3,261 kWh

Segundo Trimestre (abril - junio)

- Consumo real 2023: 2,278 kWh
- Consumo estimado 2024: 2,446 kWh

Tercer Trimestre (julio - septiembre)

- Consumo real 2023: 3,290 kWh
- Consumo estimado 2024: 3,290 kWh

Cuarto Trimestre (octubre - diciembre)

- Consumo real 2023: 2,648 kWh
- Consumo estimado 2024: 2,648 kWh

#### Relación entre Consumo de Energía y Temperatura

Nuestro análisis muestra que el mayor consumo de energía se registra en los primeros trimestres del año, coincidiendo con temperaturas medias más bajas, lo que puede aumentar el

uso de sistemas de calefacción. Por ejemplo, en abril de 2024, el consumo fue de 782 kWh, coincidiendo con una temperatura media de 16,7 °C.

## Medidas de Eficiencia Energética

Para abordar el aumento en el consumo de energía y mejorar nuestra eficiencia, Sernutec ha implementado las siguientes medidas:

- **Optimización de Equipos:** Hemos actualizado nuestros servidores y equipos informáticos para modelos más eficientes en términos de consumo energético.
- **Políticas de Ahorro de Energía:** Promovemos prácticas de ahorro de energía entre nuestros empleados, como apagar equipos cuando no están en uso y utilizar configuraciones de ahorro de energía.
- **Monitoreo Continuo:** Realizamos un seguimiento continuo de nuestro consumo de energía para identificar picos y áreas de mejora, ajustando nuestras estrategias según sea necesario.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética es fundamental para nuestras operaciones. Continuaremos implementando y explorando nuevas tecnologías y prácticas para reducir nuestro consumo de energía y minimizar nuestro impacto ambiental, contribuyendo así a un futuro más sostenible.

## 302-3 INTENSIDAD ENERGÉTICA

En Sernutec, medimos la intensidad energética como una métrica clave para entender la eficiencia de nuestro consumo de energía en relación con nuestra actividad económica. La intensidad energética se calcula dividiendo el total del consumo de energía entre las unidades de producción o ingresos generados.

Para el año 2023, nuestro consumo total de energía fue de 11,453 kWh, mientras que los ingresos fueron de 130,677.11 unidades monetarias. La intensidad energética se determina como sigue:

- **Intensidad Energética 2023:** 0.0876 kWh/unidad monetaria

Esta métrica nos permite monitorear nuestra eficiencia energética y nos ayuda a identificar oportunidades para mejorar y reducir el consumo relativo de energía.

### 302-4 REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

Sernutec está comprometido con la reducción del consumo de energía mediante la implementación de varias iniciativas y estrategias. Comparando los datos de consumo de 2023 y las estimaciones para 2024, hemos observado los siguientes cambios y acciones:

- **Primer Trimestre (enero - marzo):** Consumo de 3,238 kWh en 2023 comparado con 3,261 kWh en 2024.
- **Segundo Trimestre (abril - junio):** Consumo de 2,278 kWh en 2023 comparado con una estimación de 2,446 kWh en 2024.
- **Tercer Trimestre (julio - septiembre):** Consumo de 3,290 kWh en 2023 y una estimación de 3,290 kWh en 2024.
- **Cuarto Trimestre (octubre - diciembre):** Consumo de 2,648 kWh en 2023 y una estimación de 2,648 kWh en 2024.

Para reducir el consumo de energía, hemos implementado las siguientes medidas:

1. **Optimización de Equipos:** Hemos reemplazado equipos antiguos por modelos más eficientes energéticamente.
2. **Mejora de Procesos:** Hemos ajustado nuestros procesos operativos para reducir el uso innecesario de energía.
3. **Sensibilización y Formación:** Hemos llevado a cabo campañas de sensibilización entre nuestros empleados para fomentar prácticas de ahorro de energía en el lugar de trabajo.

### 302-5 REDUCCIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Sernutec, también estamos enfocados en la reducción de las necesidades energéticas de nuestros productos y servicios. Hemos realizado varias mejoras en nuestros procesos de desarrollo y entrega de software para hacerlos más eficientes energéticamente.

Algunas de las acciones clave incluyen:

1. **Desarrollo de Software Eficiente:** Hemos optimizado nuestro código y los procesos de desarrollo para reducir el uso de recursos computacionales y, por ende, la energía requerida.
2. **Implementación de Tecnologías de Ahorro de Energía:** Hemos adoptado tecnologías y prácticas que minimizan el consumo de energía durante la operación de nuestros servicios SaaS.
3. **Mejoras en la Infraestructura de TI:** Hemos mejorado nuestra infraestructura de servidores para ser más eficiente, reduciendo así las necesidades energéticas para mantener nuestros servicios en funcionamiento.

Estos esfuerzos no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también resultan en una reducción de costos operativos y en una mayor competitividad en el mercado. Nuestro compromiso con la eficiencia energética se refleja en todas nuestras operaciones y en la forma en que diseñamos y entregamos nuestros productos y servicios.



## AGUA Y EFLUENTES (GRI 303)

### 303-I INTERACCIONES CON EL AGUA COMO RECURSO COMPARTIDO

En Sernutec, al dedicarnos a la producción de software y servicios SaaS, nuestro consumo de agua está principalmente relacionado con las necesidades fisiológicas de nuestro personal. A diferencia de las industrias manufactureras o de procesamiento, nuestras operaciones no requieren grandes volúmenes de agua para la producción, lo que minimiza nuestro impacto directo en los recursos hídricos.

#### Consumo de Agua en Sernutec

El consumo de agua en Sernutec se limita a:

1. **Uso Sanitario y de Oficina:** El agua se utiliza principalmente en instalaciones sanitarias, cocina y para la limpieza general de nuestras oficinas. Este uso es esencialmente constante y está directamente relacionado con el número de empleados y la actividad diaria en nuestras oficinas.

#### Gestión del Agua

A pesar de nuestro bajo consumo de agua, en Sernutec estamos comprometidos con la gestión sostenible de este recurso. Nuestras prácticas incluyen:

1. **Instalaciones Eficientes:** Utilizamos equipos y accesorios de plomería eficientes en el uso del agua para reducir el consumo innecesario.
2. **Concienciación del Personal:** Promovemos la conciencia entre nuestros empleados sobre la importancia del uso responsable del agua, fomentando prácticas que contribuyan a la conservación de este recurso.
3. **Monitoreo y Control:** Realizamos un monitoreo regular del consumo de agua para identificar y corregir posibles fugas o usos ineficientes.

#### Impacto Ambiental

Dado que nuestro uso del agua se limita principalmente a las necesidades fisiológicas del personal y no a procesos productivos, nuestro impacto ambiental en términos de consumo de agua es mínimo. No obstante, entendemos la importancia de gestionar este recurso de manera

responsable y continuamos buscando formas de mejorar nuestras prácticas para contribuir a la sostenibilidad general.

## **Conclusión**

En resumen, aunque nuestras operaciones tienen un consumo de agua relativamente bajo, en Sernutec estamos comprometidos con la gestión responsable del agua como un recurso compartido. A través de la implementación de instalaciones eficientes, la concienciación del personal y el monitoreo constante, buscamos minimizar nuestro impacto y promover la sostenibilidad en todas nuestras actividades.

## **307-I INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVS AMBIENTAL**

Sernutec, al pertenecer al sector de las nuevas tecnologías y dedicarse a la creación y mantenimiento de software comercializado como servicio (SaaS), está exenta de una gran cantidad de normativas medioambientales que aplican a otros sectores con mayores impactos ambientales directos.

Sin embargo, mantenemos un firme compromiso con el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables a nuestra actividad. En el periodo correspondiente, Sernutec no ha recibido ninguna sanción ni ha incurrido en incumplimientos relacionados con la legislación y normativa ambiental.

Este resultado refleja nuestro esfuerzo constante por operar de manera responsable y en conformidad con todas las normativas vigentes, minimizando nuestro impacto ambiental a través de prácticas sostenibles y el cumplimiento riguroso de la legislación aplicable.

## **EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES (GRI 308)**

### **308-1 NUEVOS PROVEEDORES QUE FUERON SELECCIONADOS UTILIZANDO CRITERIOS AMBIENTALES**

En Sernutec, al pertenecer al sector de las nuevas tecnologías y dedicarnos específicamente a la creación de software, los nuevos proveedores que contratamos nos proporcionan principalmente productos intangibles, como entornos de gestión productiva en la nube.

Durante el último periodo, uno de nuestros principales proveedores ha sido HubSpot, una empresa comprometida con la adopción y seguimiento de prácticas sostenibles. HubSpot ha diseñado y mantiene sus instalaciones globales para reducir su impacto ambiental y ha implementado varios programas en las áreas de videoconferencia, flexibilidad en el lugar de trabajo, reciclaje y conservación de energía. Además, todas las emisiones derivadas de sus actividades, como los tiempos de viaje y viaje de los empleados, la electricidad de la oficina y las emisiones de proveedores externos, son neutras en carbono.

Por otro lado, también hemos contratado los servicios de Azure, perteneciente a Microsoft, una de las empresas más grandes y solventes del planeta con un sólido compromiso con la responsabilidad social empresarial (RSE). Microsoft ha demostrado su dedicación al desarrollo sostenible a través de diversos esfuerzos, como la reducción de gases de efecto invernadero, la donación de más de 1,9 mil millones en equipamiento y servicios a aquellos cuyo acceso hubiera sido imposible de otro modo, y la formación global y concienciación sobre temas ambientales.

Estos proveedores han sido seleccionados no solo por la calidad de sus servicios, sino también por su compromiso comprobado con la sostenibilidad y las prácticas ambientales responsables, asegurando que nuestras operaciones se alineen con nuestros valores y objetivos de sostenibilidad.

### **308-2 IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y ACCIONES TOMADAS**

En Sernutec, debido a la naturaleza de nuestro negocio en el sector de las nuevas tecnologías y específicamente en la creación de software, no hemos establecido relaciones con proveedores

que generen impactos ecológicos o ambientales significativos, dado que no creamos productos tangibles.

Nuestra cadena de suministro se compone principalmente de servicios y productos intangibles, lo que minimiza nuestro impacto ambiental directo. No obstante, seleccionamos cuidadosamente a nuestros proveedores considerando sus prácticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Por lo tanto, no se han identificado impactos ambientales negativos significativos en nuestra cadena de suministro durante el periodo reportado. Continuamos monitorizando y evaluando a nuestros proveedores para asegurar que sus prácticas alineadas con nuestros estándares de sostenibilidad y compromiso ambiental.



## EMPLEO (401)

### 401-1 NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE EMPLEADOS

Durante el periodo reportado, Sernutec no ha experimentado cambios en su personal propio. No se han realizado nuevas contrataciones ni se ha producido rotación de empleados.

Este estado de estabilidad en nuestra plantilla refleja nuestro compromiso con el bienestar y la retención de nuestros empleados, asegurando un entorno de trabajo favorable y cohesionado. Continuamos enfocándonos en el desarrollo y mantenimiento de un equipo sólido y estable, alineado con nuestros objetivos empresariales y valores corporativos.

Tabla 1 Distribución de personal propio por edad y sexo

Sexo/edad	27-36 años	37-46 años	47-56 años	57-66 años	Total
Hombre	2	2	0	2	6
Mujer	1	1	0	0	2
Total	3	3	0	2	8

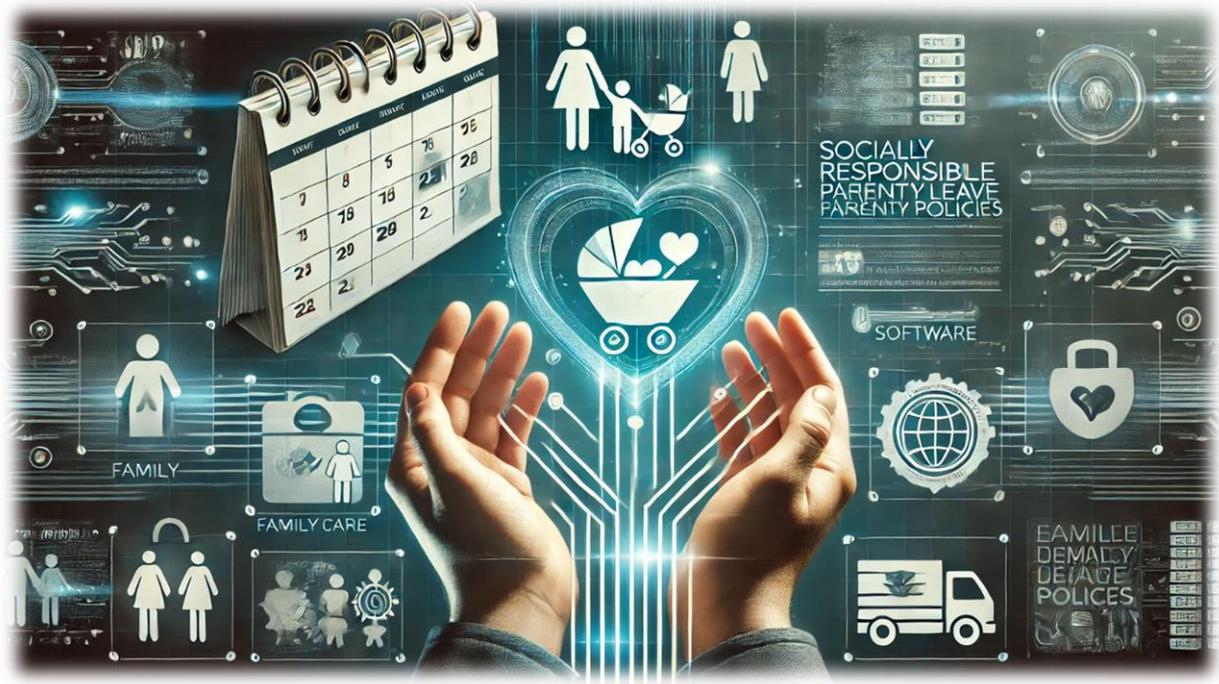
### 401-2 BENEFICIOS PROPORCIONADOS A EMPLEADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE NO SE PROPORCIONAN A EMPLEADOS TEMPORALES O A TIEMPO PARCIAL

En Sernutec, todos nuestros empleados actuales trabajan a tiempo completo. En periodos anteriores, cuando contábamos con empleados a tiempo parcial, nos aseguramos de que estos recibieran los mismos beneficios que nuestros empleados a tiempo completo.

Nuestra política de igualdad en beneficios incluye, pero no se limita a:

- Seguro de salud integral
- Plan de pensiones
- Acceso a programas de formación y desarrollo profesional
- Días de vacaciones y permisos pagados
- Programas de bienestar y equilibrio entre vida laboral y personal

Esta política refleja nuestro compromiso con la equidad y el bienestar de todos nuestros empleados, independientemente de su modalidad de contratación. Continuamos promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y beneficioso para todos los miembros de nuestro equipo



### 401-3 LICENCIA PARENTAL

Durante el periodo objeto del presente informe, no se ha registrado ningún nacimiento entre nuestros empleados, por lo que ningún trabajador de Sernutec se ha acogido al permiso de paternidad.

Aunque no se ha hecho uso de la licencia parental en este periodo, Sernutec mantiene una política clara y comprensiva para apoyar a nuestros empleados en caso de nacimiento o adopción. Nuestra política de licencia parental incluye:

Permiso de paternidad y maternidad remunerado conforme a la legislación vigente.

Flexibilidad laboral y opciones de trabajo remoto para facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Programas de apoyo y asesoramiento para padres recientes.

Estas políticas reflejan nuestro compromiso con el bienestar de nuestros empleados y su apoyo en importantes momentos de la vida personal. Continuaremos garantizando que nuestras políticas de licencia parental estén actualizadas y alineadas con las mejores prácticas para apoyar a nuestros empleados y sus familias.

## RELACIONES LABORALES/PATRONALES

### 402-I PERÍODOS MÍNIMOS DE PREAVISO CON RESPECTO A CAMBIOS OPERATIVOS

En Sernutec, nuestras operaciones se centran en un único entorno laboral, lo que facilita una comunicación fluida y una colaboración efectiva entre todos los miembros del equipo. Tal y como se ha detallado a lo largo de la presente memoria, realizamos reuniones regulares de producción, coordinación y desempeño. En estas reuniones se discute la pertinencia de las operaciones, cómo se llevarán a cabo y cuáles son los futuros proyectos de la empresa.

Podemos afirmar sin lugar a dudas que el progreso de Sernutec y el desempeño de sus nuevos proyectos están en continuo acompañamiento por el equipo que la conforma. El equipo discute abiertamente las posibilidades e inconvenientes de los nuevos proyectos, asegurando una toma de decisiones participativa y bien informada.

Este enfoque refuerza nuestras relaciones trabajador-empresa, promoviendo un ambiente de trabajo en el que todos los empleados están involucrados activamente en el desarrollo y éxito de la empresa. Continuamos fomentando esta cultura de colaboración y comunicación abierta para asegurar que todas las voces sean escuchadas y consideradas en nuestro proceso de toma de decisiones.

## SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

### 403-I SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En Sernutec, nuestras operaciones se centran en un único entorno laboral. En cuanto a la seguridad, dignidad y necesidades de nuestro personal, hemos sido asesorados activamente en materia de riesgos laborales, garantizando igualdad y efectividad mediante el uso de materiales adecuados.

Las funciones en el campo de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) se realizan de acuerdo con las directrices de nuestra empresa asesora, Cualtis. Aunque la información, formación y registro se gestionan internamente a través de un sistema documental propio.

Actuamos en conformidad con las evaluaciones anuales que Cualtis realiza sobre nuestra actividad en materia de riesgos laborales y seguridad en el trabajo, reflejadas en informes detallados. Hemos diseñado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y hemos implantado procedimientos específicos en esta materia, registrando todas las actividades en un sistema documental que incluye:

- Documentos sobre los riesgos en el trabajo.
- Materiales didácticos sobre primeros auxilios y los principales riesgos asociados a cada puesto de trabajo.
- Medidas correctoras para evitar dichos riesgos.

Cumplimos con la legislación nacional (Ley 31/95 de Riesgos Laborales) realizando un seguimiento de la salud de nuestros empleados mediante chequeos médicos obligatorios para nuevas contrataciones y personal con funciones comerciales, y voluntarios para el resto del personal, de forma gratuita.

Además, se ha nombrado un responsable de Riesgos Laborales, encargado de las funciones del servicio de prevención e implementación de la Gestión Preventiva, quien define y supervisa la política preventiva de Sernutec. Este enfoque asegura que todos nuestros empleados trabajen en un entorno seguro y saludable, respaldado por un sistema robusto y bien documentado de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.

### 403-2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

## 403-3 SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

### 403-5 FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En Sernutec, la formación de nuestros trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo es una prioridad fundamental, alineada con la legislación vigente y nuestras políticas internas.

De acuerdo con la legislación, realizamos un curso formativo bianual para todos los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo. Este curso es impartido por Cualtis, la empresa asesora con la que colaboramos estrechamente en la implementación y actualización de nuestras políticas de prevención de riesgos laborales.

El curso abarca los siguientes temas clave:

- **Identificación y Evaluación de Riesgos:** Formación sobre cómo identificar y evaluar los riesgos asociados a cada puesto de trabajo y las medidas preventivas correspondientes.
- **Procedimientos de Seguridad:** Instrucción en los procedimientos de seguridad específicos de Sernutec, incluyendo el uso adecuado de equipos y herramientas, y las prácticas seguras de trabajo.
- **Primeros Auxilios:** Capacitación en primeros auxilios básicos para garantizar que los empleados puedan responder adecuadamente en caso de emergencia.
- **Actualización de Normativas:** Información sobre las actualizaciones más recientes en la legislación de salud y seguridad laboral, asegurando que todos los empleados estén al tanto de sus derechos y responsabilidades.
- **Conciencia y Cultura de Seguridad:** Fomentar una cultura de seguridad en el trabajo, donde todos los empleados comprendan la importancia de seguir las prácticas seguras y reportar cualquier riesgo o incidente.

Este enfoque formativo no solo cumple con los requisitos legales, sino que también fortalece la capacidad de nuestros empleados para trabajar de manera segura y efectiva. La formación continua y la actualización regular de conocimientos son esenciales para mantener un entorno de trabajo seguro y saludable en Sernutec.

## 403-6 PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

En Sernutec, la promoción de la salud de nuestros trabajadores es una prioridad fundamental y abarca diversos aspectos tanto dentro como fuera del ámbito laboral. Nuestro compromiso se manifiesta en varias iniciativas y garantías que aseguran el bienestar integral de nuestro equipo.

Todos nuestros empleados tienen garantizado el acceso a servicios de cuidado de la salud y servicios médicos no relacionados con el trabajo, gracias al derecho a la salud universal español. Este acceso universal permite que nuestros empleados reciban la atención médica necesaria, independientemente de su situación laboral, lo que asegura que todos puedan mantener una buena salud general.

Además, Sernutec proporciona un seguimiento continuo de la salud de nuestros trabajadores mediante pruebas diagnósticas, como análisis médicos, gestionados por nuestra empresa asesora, Cualtis. Esta colaboración nos permite ofrecer a nuestros empleados un monitoreo regular y detallado de su estado de salud, ayudando a detectar y abordar posibles problemas de manera proactiva.

En conformidad con la Ley 31/95 de Riesgos Laborales, realizamos chequeos médicos obligatorios para nuevas contrataciones y para aquellos empleados que desempeñan funciones comerciales. Para el resto del personal, estos chequeos médicos son voluntarios pero se ofrecen de manera gratuita, asegurando que todos tengan la oportunidad de cuidar de su salud sin incurrir en costos adicionales.

Más allá de las evaluaciones de salud, promovemos la formación continua y la concienciación sobre la importancia de mantener hábitos saludables. A través de nuestra colaboración con Cualtis, organizamos cursos y talleres que abordan una variedad de temas relacionados con la salud y el bienestar. Estos programas de formación no solo cubren aspectos de salud física, sino que también incluyen módulos sobre bienestar mental y emocional, creando una cultura de salud preventiva entre nuestros empleados.

Nuestro enfoque integral en la promoción de la salud de los trabajadores no solo cumple con los requisitos legales, sino que también refleja nuestro compromiso con el bienestar holístico de nuestros empleados. Asegurando el acceso a servicios médicos, ofreciendo seguimiento de la salud y fomentando una cultura de concienciación y educación sobre salud, promovemos un entorno de trabajo donde la salud y el bienestar son prioridades fundamentales. Este enfoque contribuye a mantener a nuestros empleados saludables, comprometidos y productivos, beneficiando tanto a ellos como a la empresa en su conjunto.

## 403-7 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DIRECTAMENTE VINCULADOS POR LAS EMPRESAS

En Sernutec, la prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo es una prioridad que gestionamos rigurosamente, tanto para nuestros empleados como en nuestras relaciones comerciales. Cumplimos estrictamente con la legislación vigente, asegurando que todos los empleados, especialmente aquellos de nueva contratación y los que realizan funciones comerciales, se sometan a revisiones médicas adecuadas.

Para los empleados de nueva contratación, estas revisiones médicas tienen un doble propósito: primero, para establecer un perfil inicial de su salud antes de comenzar sus funciones en la empresa; y segundo, para determinar si las actividades encomendadas son recomendadas para su perfil médico específico. Este proceso ayuda a prevenir problemas de salud relacionados con el trabajo y asegura que las tareas asignadas sean adecuadas para cada empleado.

Aquellos empleados que desempeñan funciones comerciales, y que por lo tanto tienen la responsabilidad de la conducción, también deben pasar por una revisión médica. Estas revisiones son esenciales para garantizar que estos empleados estén en condiciones óptimas para realizar sus tareas de manera segura y eficaz. Todas las revisiones médicas son gestionadas por nuestra empresa asesora, Cualtis, y se llevan a cabo en una de sus clínicas especializadas.

Además, estas revisiones médicas no se limitan a los empleados de nueva contratación o a aquellos con funciones comerciales. Todos los empleados de Sernutec tienen acceso a estas revisiones médicas de manera voluntaria. Anualmente, cada empleado puede optar por someterse a una revisión médica rellenando un formulario de autorización. Esto garantiza que todos los miembros del equipo puedan monitorear su salud y recibir atención médica preventiva de manera continua.

Toda la documentación relacionada con estas revisiones médicas, así como otros documentos pertinentes a la seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales, se almacenan en nuestro sistema documental. Este sistema permite un acceso fácil y organizado a la información

necesaria para gestionar y mejorar continuamente nuestras prácticas de salud y seguridad en el trabajo.

Nuestro enfoque integral en la prevención y mitigación de impactos para la salud y la seguridad, respaldado por la colaboración con Cualtis, asegura que nuestras relaciones comerciales y las actividades laborales diarias se desarrollen en un entorno seguro y saludable. Este compromiso no solo cumple con los requisitos legales, sino que también refuerza nuestro compromiso con el bienestar de nuestros empleados y la sostenibilidad de nuestras operaciones comerciales.



### 403-8 TRABAJADORES CUBIERTOS POR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En Sernutec, la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo es una prioridad máxima, gestionada rigurosamente tanto para nuestros empleados directos como para aquellos cuyo trabajo o lugar de trabajo están bajo nuestro control. Nos aseguramos de cumplir estrictamente

con la legislación vigente y de implementar un sistema de gestión basado en estándares reconocidos, respaldado por auditorías internas y externas.

### **Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo**

Todos los empleados de Sernutec están cubiertos por nuestro sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Este sistema incluye revisiones médicas adecuadas y procedimientos preventivos para todos los trabajadores, especialmente para aquellos de nueva contratación y para quienes realizan funciones comerciales.

#### **i. Auditoría Interna:**

- **Cantidad de empleados cubiertos:** 9 empleados (100% del total de empleados)
- **Porcentaje de empleados cubiertos:** 100%
- **Cantidad de trabajadores no empleados cubiertos:** 0
- **Porcentaje de trabajadores no empleados cubiertos:** 0%

#### **ii. Auditoría/ Consultoría externa (de Cualtis S.L):**

- **Cantidad de empleados cubiertos:** 9 empleados (100% del total de empleados)
- **Porcentaje de empleados cubiertos:** 100%
- **Cantidad de trabajadores no empleados cubiertos:** 0
- **Porcentaje de trabajadores no empleados cubiertos:** 0%

### **Revisiones Médicas y Evaluaciones de Salud**

Para los empleados de nueva contratación, las revisiones médicas tienen un doble propósito: establecer un perfil inicial de su salud y determinar si las actividades encomendadas son adecuadas para su perfil médico. Este proceso ayuda a prevenir problemas de salud relacionados con el trabajo y asegura que las tareas asignadas sean seguras y adecuadas para cada empleado.

Aquellos empleados que realizan funciones comerciales, que incluyen la conducción, también deben pasar por una revisión médica para garantizar que están en condiciones óptimas para realizar sus tareas de manera segura y eficaz. Estas revisiones son gestionadas por nuestra empresa asesora, Cualtis, y se llevan a cabo en sus clínicas especializadas.

Además, todos los empleados de Sernutec tienen acceso a revisiones médicas voluntarias anualmente, rellenoando un formulario de autorización. Esto garantiza que todos los miembros del equipo puedan monitorear su salud y recibir atención médica preventiva de manera continua.

## **Documentación y Gestión**

Toda la documentación relacionada con las revisiones médicas, así como otros documentos pertinentes a la seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales, se almacenan en nuestro sistema documental. Este sistema permite un acceso fácil y organizado a la información necesaria para gestionar y mejorar continuamente nuestras prácticas de salud y seguridad en el trabajo.

## **Exclusiones**

No hay trabajadores excluidos de este sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Todos los empleados y cualquier trabajador cuyo trabajo o lugar de trabajo esté controlado por Sernutec están incluidos y cubiertos por el sistema.

## **Contexto y Metodología**

Los datos han sido recopilados de acuerdo con los estándares y metodologías reconocidos, y se han basado en auditorías internas y certificaciones externas para asegurar su precisión y relevancia. Este enfoque integral garantiza que nuestras operaciones diarias y relaciones comerciales se desarrollen en un entorno seguro y saludable, cumpliendo con los requisitos legales y reforzando nuestro compromiso con el bienestar de nuestros empleados y la sostenibilidad de nuestras operaciones.

## FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

### 404-I PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

En Sernutec, estamos comprometidos con el desarrollo continuo y la capacitación de nuestros empleados. Reconocemos la importancia de la formación para mejorar las habilidades y competencias de nuestro equipo, lo que a su vez contribuye al éxito y crecimiento de la empresa. A continuación, se presenta la información requerida de acuerdo con el estándar GRI.

Promedio de horas de formación al año por empleado

Durante el periodo objeto del informe, el promedio de horas de formación al año por empleado en Sernutec ha sido de 11,5 horas. Esta cifra refleja nuestro esfuerzo por proporcionar a nuestros empleados oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional.

#### Desglose de la Formación

La formación en Sernutec abarca una variedad de áreas esenciales para el desempeño de nuestros empleados, incluyendo:

##### **Formación Técnica:**

- Github, Jira, Docker: Capacitación en herramientas de desarrollo y gestión de proyectos.
- Seguridad Informática: Curso interno sobre el entorno Oracle, mejorando nuestros niveles de seguridad y cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad.

##### **Desarrollo Profesional:**

- Administración Electrónica: Formación en soluciones innovadoras para la gestión administrativa, impartida inicialmente al gerente y luego al resto del equipo.
- Autoaprendizaje: Fomentamos la autogestión de la formación continua, permitiendo a los empleados invertir horas en investigación y aprendizaje de nuevos métodos y herramientas.

##### **Formación en Igualdad y RSC:**

Igualdad de Género y LGTBIQ+: Formación impartida por el Técnico de Igualdad y RSC, centrada en la promoción de la igualdad y la prevención del acoso.



## Formación Externa:

Participación en cursos y webinars ofrecidos por instituciones externas, cubriendo temas como blockchain, accesibilidad en páginas web, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

## 404-2 PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS HABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA LA TRANSICIÓN

En Sernutec, estamos comprometidos con el desarrollo continuo de las habilidades de nuestros empleados y con brindar programas de asistencia para la transición que faciliten su crecimiento profesional y personal. Nuestro enfoque se centra en la formación interna, la autoformación y la participación en cursos y webinars externos. A continuación, se describen los programas y metodologías que implementamos para mejorar las habilidades de nuestros empleados:

### Programas Internos de Formación y Desarrollo

#### 1. Política de Formación Interna:

- Los conocimientos adquiridos por el personal en el contexto de la mejora de sus aptitudes son compartidos y difundidos internamente. Esto asegura que las herramientas y métodos más productivos sean incorporados rápidamente en nuestras prácticas diarias.

#### 2. Temáticas de Formación Interna:

- **Github, Jira, Docker:** Formación en herramientas de desarrollo y gestión de proyectos que son esenciales para nuestras operaciones diarias.
- **Seguridad Informática:** Curso interno sobre el entorno Oracle, que hemos adoptado recientemente. Esta formación mejora nuestros niveles de seguridad y contribuye a la certificación de nivel medio en el Esquema Nacional de Seguridad.
- **Administración Electrónica:** Formación sobre soluciones innovadoras en la gestión de la administración electrónica, inicialmente impartida al gerente y luego extendida al resto del equipo.
- **Autoaprendizaje:** Fomentamos la autoformación y la investigación individual, permitiendo a los empleados gestionar su propio programa continuo de formación y aprendizaje. Reconocemos y apoyamos a la comunidad online de

Software Libre como un Stakeholder, realizando donaciones para atender sus necesidades.

- **Formación en Igualdad:** Formación impartida por el técnico de Igualdad y RSC, cubriendo temas de igualdad de género, protocolo de acoso y cumplimiento de la legislación sobre Compliance.

### Participación en Instituciones Externas

Además de nuestra formación interna, nuestros empleados también participan en cursos y webinars externos para ampliar sus conocimientos y habilidades:

Nombre	Tipo	Organización	Horas	URL	Certificado
<b>Webinar "Tecnología Blockchain: ¿qué está ocurriendo?"</b>	Webinar	AEIT	N/A	<a href="#">Link</a>	No
<b>Curso avanzado sobre accesibilidad en páginas web y Apps</b>	Telepresencial	INSUIT	12,5	N/A	Sí
<b>Prevención de riesgos en el sector de oficinas</b>	Telepresencial	Cualtis	6	N/A	Sí
<b>Prevención de riesgos para comerciales</b>	Telepresencial	Cualtis	6	N/A	Sí
<b>Primeros auxilios</b>	Presencial	Cualtis	4	N/A	Sí
<b>El ABC de la contabilidad</b>	Presencial	Cámara de comercio de Valencia	32	N/A	Sí
<b>Esquema Nacional de Seguridad (RD 311/2022)</b>	Telepresencial	Centro Criptológico Nacional	20	N/A	Sí

## Programas de Asistencia para la Transición

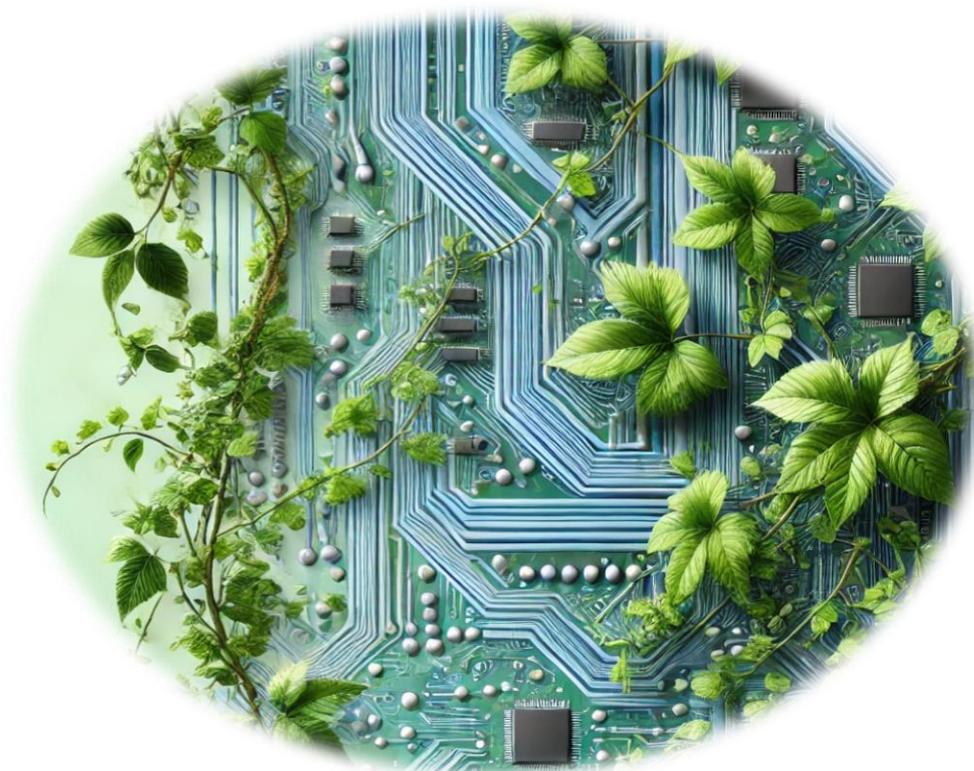
### 1. Formación en Nuevas Tecnologías:

- **Chat GPT y potencialidades:** Formación sobre el uso de tecnologías avanzadas como Chat GPT para mejorar la producción de servicios. Esta formación es impartida por el jefe del departamento de programación y asistida por varios empleados clave.

### 2. Formación en Igualdad y Protocolo Antiacoso:

- **Protocolo Antiacoso:** Formación detallada sobre el funcionamiento del protocolo antiacoso, impartida por el técnico de igualdad y RSC, enfocada en garantizar un ambiente de trabajo seguro y respetuoso.

En Sernutec, la formación continua y el desarrollo de habilidades son pilares fundamentales para el crecimiento de nuestros empleados y el éxito de la empresa. A través de una combinación de formación interna, autoaprendizaje y participación en programas externos, aseguramos que nuestro equipo esté siempre actualizado y preparado para enfrentar los desafíos del sector tecnológico. Nuestro compromiso con la igualdad y la seguridad en el trabajo se refleja en nuestras políticas y prácticas de formación, creando un entorno inclusivo y seguro para todos.



## **DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (GRI 405)**

### **405-I DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS**

En Sernutec, estamos firmemente comprometidos con las transformaciones sociales y las demandas de derechos de colectivos históricamente vilipendiados. Este compromiso se refleja en nuestra fuerte dedicación a la igualdad de género, no solo en términos materiales y evidenciables, sino también en la aplicación de principios transfeministas en todas las dimensiones de nuestra empresa. Aunque como micropyme no estamos obligados legalmente a tener un plan de igualdad, hemos adoptado voluntariamente estos valores y los hemos integrado en nuestros protocolos y políticas internas, incluyendo la prevención de acoso y la eliminación de violencias simbólicas contra mujeres y otras identidades de género no normativas.

Nuestro Consejo de Administración, que es responsable de la estrategia empresarial y la gestión de Sernutec, está compuesto por dos personas con una composición paritaria de género (un hombre y una mujer), ambos pertenecientes al grupo de edad "mayores de 50 años" y con participación igualitaria en la toma de decisiones.

En cuanto a nuestra plantilla de empleados, aunque existe un ligero desequilibrio en la composición paritaria, hemos realizado esfuerzos notables para rectificar esta situación. Aplicamos principios de discriminación positiva en las nuevas contrataciones, aunque el sector de las nuevas tecnologías, al que pertenecemos, tiene una sobre representación de varones en las TIC. A continuación se detalla la composición de nuestra plantilla:

### Distribución de la plantilla por sexo y categoría o grupo profesional

Categoría laboral/ sexo	Sexo (absolutos)			%Sexo	
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Responsable de departamento	0	1	1	0,00%	100,00%
Analistas programadores	1	2	3	33,33%	66,67%
Responsable de área	2	2	4	50,00%	50,00%
CEO	0	1	1	0,00%	100,00%

Tabla 13. Distribución de la plantilla por sexo y categoría o grupo profesional.

### Distribución de la plantilla según edad y sexo.

## DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES ENTRE FRANJAS DE EDAD

### SEXO (ABSOLUTOS)

### %SEXO

EDAD	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
18 a 33 años	1	2	3	33,33%	33,33%	28,57%
34 a 49 años	1	2	3	33,33%	33,33%	42,86%
50 a 65 años	1	2	3	33,33%	33,33%	28,57%
Total	3	6	9	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 14. Distribución de la plantilla según edad y sexo.

## PROPORCIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD

### SEXO (ABSOLUTOS)

### %SEXO

EDAD	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
18 a 33 años	1	2	3	33,33%	66,67%	100,00%
34 a 49 años	1	2	3	33,33%	66,67%	100,00%
50 a 65 años	1	2	3	33,33%	66,67%	100,00%

Tabla 15. Proporción según sexo y edad.

Estas tablas reflejan nuestros esfuerzos continuos para promover la diversidad y la inclusión dentro de nuestra empresa. Estamos comprometidos a seguir mejorando y asegurando que todos los empleados, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades y un ambiente de trabajo respetuoso y equitativo.

## 405-2 RELACIÓN ENTRE EL SALARIO BÁSICO Y LA REMUNERACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

En Sernutec, nos esforzamos por asegurar la igualdad de género en todos los aspectos de nuestra gestión, incluyendo la remuneración. Tal como se reportó anteriormente, el salario promedio devengado por los hombres en la empresa es de 2.671 euros mensuales, mientras que el salario promedio devengado por las mujeres es de 2.685 euros mensuales. Esto indica que, en promedio, las mujeres en Sernutec perciben un salario ligeramente superior al de los hombres.

A continuación, se detalla la media anual del salario base y la remuneración total por género:

Género	Salario Promedio Mensual (euros)	Salario Promedio Anual (euros)
Hombres	2.671	35.038,11
Mujeres	2.685	34.208,10

La relación entre el salario base y la remuneración total de mujeres frente a hombres se puede observar en la media anual de los salarios. Las mujeres en Sernutec tienen un salario promedio mensual ligeramente superior al de los hombres, lo que refleja nuestro compromiso con la igualdad salarial y la equidad de género.

Esta política de remuneración equitativa es parte de nuestro compromiso continuo con la igualdad de género y la justicia salarial. Seguimos implementando medidas y políticas que aseguran la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos nuestros empleados, independientemente de su género.



## NO DISCRIMINACIÓN (GRI 406)

### 406-I INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS

En Sernutec, nos enorgullece informar que, a lo largo de todos nuestros años de actividad, no hemos detectado ningún caso de acoso de ningún tipo. Sin embargo, en el marco de nuestro compromiso con la igualdad y en cumplimiento con la legislación española sobre compliance, hemos creado e implementado un Protocolo antiacoso como parte integral de nuestro Plan de Igualdad.

El Protocolo antiacoso tiene como objetivo principal establecer procedimientos que nos permitan prevenir, detectar y erradicar los riesgos psicosociales que puedan afectar a nuestros trabajadores y trabajadoras, con especial énfasis en el procedimiento de actuación ante conductas que constituyan acoso laboral. Este protocolo se sustenta en una serie de principios fundamentales, tales como el derecho a la igualdad de trato, la no discriminación, la dignidad en el trabajo, la intimidad y la integridad. Cualquier acto o conducta contraria a estos principios será considerada una infracción grave o muy grave y será comunicada a la dirección y al agente de igualdad de la empresa.

El acoso, ya sea sexual o psicológico, que se produzca en el centro de trabajo o en relación con este, se considera un riesgo laboral de carácter psicosocial. Estas conductas están totalmente prohibidas y se consideran inaceptables en Sernutec. Nos comprometemos a utilizar toda nuestra autoridad para garantizar que nuestros trabajadores y trabajadoras disfruten de un entorno de trabajo saludable en los aspectos físico, psíquico y social, donde se respete en todo momento la dignidad de las personas. En caso de que se produzcan situaciones de acoso, adoptaremos las medidas correctoras y de protección necesarias para salvaguardar a las víctimas.

El Protocolo antiacoso de Sernutec define claramente los objetivos específicos del mismo y las múltiples modalidades en que se puede presentar el acoso. Además, establece un procedimiento de actuación que incluye la designación de un equipo de referencia, un procedimiento de denuncia y el derecho al sigilo. Asimismo, se establecen diversas vías de resolución de conflictos, tanto internas como externas, para asegurar que todas las situaciones se manejen de manera justa y efectiva.

En resumen, Sernutec se compromete a mantener un entorno de trabajo libre de acoso y discriminación, implementando protocolos y procedimientos que no solo cumplen con la



legislación vigente, sino que también reflejan nuestro compromiso con la igualdad y el respeto a la dignidad de todas las personas que conforman nuestra empresa.

## **LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (GRI 407)**

### **407-I OPERACIONES Y PROVEEDORES EN LOS QUE EL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PUEDEN ESTAR EN RIESGO**

En Sernutec, consideramos que el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva es fundamental para la justicia social y laboral. Nos aseguramos de que todos nuestros empleados y aquellos de nuestros proveedores tengan el derecho a formar y unirse a sindicatos y participar en negociaciones colectivas.

Realizamos evaluaciones rigurosas para asegurarnos de que nuestras operaciones y las de nuestros proveedores no pongan en riesgo estos derechos. Hasta la fecha, no hemos identificado ninguna operación o proveedor que represente un riesgo en este sentido. Trabajamos exclusivamente con proveedores que demuestran un firme compromiso con la libertad sindical y la negociación colectiva, y realizamos auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento continuo.

Además, en nuestras propias operaciones, fomentamos un entorno de trabajo donde los empleados se sientan libres de expresar sus opiniones y participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus condiciones laborales. Este compromiso se refleja en nuestras políticas de recursos humanos y en nuestra cultura organizacional.

## **TRABAJO INFANTIL (GRI 408)**

### **408-I OPERACIONES Y PROVEEDORES EN RIESGO SIGNIFICATIVO DE INCIDENTES DE TRABAJO INFANTIL**

Sernutec se compromete a combatir el trabajo infantil en todas sus formas. Reconocemos que el trabajo infantil es una violación grave de los derechos humanos y trabajamos diligentemente para asegurarnos de que no esté presente en ninguna parte de nuestra cadena de suministro.

Hemos implementado políticas estrictas y procedimientos de diligencia debida para seleccionar y evaluar a nuestros proveedores. Hasta ahora, ninguno de nuestros proveedores ha estado involucrado en casos de trabajo infantil. Realizamos auditorías y evaluaciones periódicas para asegurarnos de que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y normativas internacionales sobre trabajo infantil. Además, exigimos a nuestros proveedores que implementen políticas similares para prevenir el trabajo infantil en sus propias cadenas de suministro.

## **TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO (GRI 409)**

### **409-I OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE INCIDENTES DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**

En Sernutec, nos comprometemos a garantizar que todas nuestras operaciones y las de nuestros proveedores estén libres de trabajo forzoso y obligatorio. El trabajo forzoso es una grave violación de los derechos humanos, y estamos dedicados a erradicarlo de nuestra cadena de suministro.

Hasta la fecha, no hemos identificado ningún incidente de trabajo forzoso u obligatorio entre nuestros proveedores. Realizamos evaluaciones exhaustivas de nuestros proveedores y llevamos a cabo auditorías regulares para garantizar que cumplan con todas las leyes laborales internacionales. Además, nuestros contratos con proveedores incluyen cláusulas que prohíben explícitamente el uso de trabajo forzoso u obligatorio.

## **PRÁCTICAS DE SEGURIDAD (GRI 410)**

### **410-I PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS**

En Sernutec, no disponemos de personal de seguridad, por lo que no hemos necesitado capacitar a personal de seguridad en políticas o procedimientos de derechos humanos. Sin embargo, somos conscientes de la importancia de la capacitación en derechos humanos para todos los empleados.

Para asegurarnos de que todos los miembros de nuestra organización estén informados y respeten los derechos humanos, proporcionamos formación regular sobre nuestras políticas de derechos humanos a todos los empleados. Esta formación incluye temas como el respeto a la dignidad de todas las personas, la no discriminación, y el manejo adecuado de situaciones conflictivas.

## **DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (GRI 411)**

### **411-I INCIDENTES DE VIOLACIONES QUE INVOLUCRAN DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

En Sernutec, respetamos profundamente los derechos de los pueblos indígenas y nos aseguramos de que nuestras operaciones y las de nuestros proveedores no violen estos derechos. Hasta la fecha, no hemos tenido incidentes de violaciones que involucren los derechos de los pueblos indígenas.

Nos aseguramos de que todos nuestros proveedores también respeten estos derechos y llevamos a cabo evaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las normativas internacionales relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas. Nuestra política de respeto a los derechos humanos incluye directrices específicas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas, y trabajamos activamente para promover estos principios en todas nuestras relaciones comerciales.

Este compromiso se refleja en nuestra estrategia de responsabilidad social corporativa, que incluye iniciativas para apoyar y promover los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades vulnerables en las regiones donde operamos.

## COMUNIDADES LOCALES (GRI 413)

### 413-I OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DE IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

En Sernutec, nuestro compromiso con la comunidad local y la sostenibilidad se refleja en la implementación de programas de participación, evaluaciones de impacto y desarrollo comunitario. A continuación, se describe detalladamente cómo abordamos estos aspectos:

#### **i. Evaluaciones del impacto social, incluidas las evaluaciones del impacto de género en función de los procesos participativos**

En Sernutec, estamos comprometidos públicamente con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la igualdad de género y del colectivo LGTBIQ+. Este compromiso se manifiesta en campañas de concienciación y sensibilización que llevamos a cabo mediante noticias y comunicados públicos. Sin embargo, reconocemos la necesidad de avanzar en la formalización de evaluaciones externas del impacto social, incluyendo evaluaciones del impacto de género, para medir de manera más precisa nuestros efectos en la comunidad.

#### **ii. Evaluaciones del impacto ambiental y vigilancia en curso**

Como micropyme dedicada a la producción de software y servicios SaaS, nuestro impacto ambiental es relativamente bajo. El principal consumo de recursos es eléctrico, propio del funcionamiento de una oficina. Nos esforzamos continuamente en optimizar este consumo a través de diversas estrategias, como el uso de equipos eficientes y la implementación de prácticas de ahorro energético. Actualmente, llevamos a cabo evaluaciones internas periódicas para monitorear nuestro consumo y reducir nuestro impacto ambiental.

#### **iii. Divulgación pública de los resultados de las evaluaciones del impacto ambiental y social**

La transparencia es un valor fundamental en Sernutec. Publicamos todas nuestras memorias que fiscalizan nuestros impactos en igualdad y RSC en nuestra página web. Estas memorias son de libre acceso para el público, lo que permite a nuestros stakeholders revisar nuestras acciones y resultados en términos de sostenibilidad y responsabilidad social. Este enfoque asegura que mantenemos un alto nivel de transparencia y rendición de cuentas en todas nuestras actividades.

#### **iv. Programas de desarrollo comunitario locales basados en las necesidades de la comunidad local**

Aunque no hemos implementado programas de desarrollo comunitario local en Moncada directamente, hemos contribuido significativamente a través de nuestros servicios. Por ejemplo, hemos participado en los Planes Adelante y en el éxito de los presupuestos participativos en el municipio de Chipiona. Además, hemos desarrollado un software llamado Helios, diseñado para gestionar cuadros de mando integrales, permitiendo un seguimiento eficaz de planes de igualdad y memorias GRI, entre otros. Estos esfuerzos ayudan a los municipios a desarrollar programas que responden a las necesidades de sus comunidades.



#### **v. Planes de participación de los grupos de interés en función de la determinación de los grupos de interés**

Los planes de participación de los grupos de interés en Sernutec son gestionados por el CEO, adaptándose a las condiciones socioeconómicas actuales. Este enfoque flexible permite que nuestras estrategias de participación sean relevantes y efectivas, ajustándose a las necesidades y

expectativas cambiantes de nuestros grupos de interés. Regularmente, el CEO consulta a los principales stakeholders para asegurar que sus inquietudes y sugerencias sean consideradas en la toma de decisiones.

#### **vi. Comités y procesos de consulta amplios con las comunidades locales, que incluyan a grupos vulnerables**

Sernutec tiene un comité de igualdad que trabaja activamente en la promoción de la igualdad de género y la inclusión. Además, participamos en la comunidad de empresas socialmente responsables del tejido productivo Valenciano, agrupadas en OBSET (Observatorio de Sostenibilidad y Transparencia). Esta participación nos permite colaborar con otros actores clave y asegurarnos de que nuestras políticas y prácticas sean inclusivas y beneficien a grupos vulnerables dentro de la comunidad local.

#### **vii. Comités de empresa, comités de salud y seguridad en el trabajo y otros organismos de representación de los trabajadores para tratar los impactos**

Nuestro comité de seguridad en el trabajo está compuesto por el CEO, el Técnico de Igualdad y RSC (quien también actúa como técnico de riesgos laborales), y una representante de la empresa consultora de riesgos laborales y seguridad en el trabajo. Este comité se reúne regularmente para revisar nuestras políticas y prácticas, asegurando que cumplimos con las normativas vigentes y que mantenemos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados.

#### **viii. Procesos formales de queja y reclamación en las comunidades locales**

En Sernutec, disponemos de procesos formales de queja y reclamación conforme a la legislación de consumo y otras normativas relevantes (urbanísticas, laborales, etc.). Estos procesos están diseñados para asegurar que cualquier reclamación de la comunidad local sea atendida de manera justa y oportuna. Además, estos mecanismos permiten a la comunidad expresar sus inquietudes y sugerencias, contribuyendo a una relación más transparente y constructiva con nuestros stakeholders.

## EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

### 414-I NUEVOS PROVEEDORES QUE FUERON SELECCIONADOS UTILIZANDO CRITERIOS SOCIALES

En Sernutec, la selección de proveedores es un proceso que se lleva a cabo con rigor, asegurando que nuestros socios compartan nuestros valores y compromisos en materia de responsabilidad social corporativa (RSC). A continuación, se detalla el porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de selección mediante el uso de criterios sociales, según los requerimientos del estándar GRI.

#### a. Porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de selección mediante el uso de criterios sociales

Para el periodo reportado, Sernutec ha seleccionado un nuevo proveedor, Oracle. Oracle fue seleccionado después de una evaluación exhaustiva de sus prácticas de RSC. Este proceso incluyó la revisión de su reputación y compromiso con la responsabilidad social corporativa, respaldada por su Informe de Impacto Social 2022, disponible en [Oracle Social Impact Report 2022](#).

Porcentaje de nuevos proveedores seleccionados con criterios sociales: 100%

#### Detalles del Proceso de Selección; Selección de Oracle como Proveedor:

**Reputación en RSC:** Oracle ha demostrado un fuerte compromiso con la responsabilidad social corporativa. Su informe de impacto social destaca diversas iniciativas en áreas como sostenibilidad ambiental, igualdad de género, diversidad e inclusión, y apoyo a las comunidades.

#### Criterios Sociales Evaluados:

**Sostenibilidad Ambiental:** Oracle implementa políticas y prácticas para reducir su impacto ambiental, incluyendo la gestión eficiente de recursos y la reducción de emisiones de carbono.

**Diversidad e Inclusión:** La empresa promueve un entorno de trabajo inclusivo y diverso, con políticas claras para apoyar la igualdad de género y la representación de grupos minoritarios.

**Responsabilidad Comunitaria:** Oracle participa activamente en programas de desarrollo comunitario y filantropía, contribuyendo a causas sociales y apoyando a comunidades vulnerables.

**Transparencia y Reportes:** La disponibilidad pública de sus informes de impacto social demuestra su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en sus operaciones y prácticas de RSC.

En Sernutec, la selección de proveedores no solo se basa en la calidad de los productos y servicios ofrecidos, sino también en el alineamiento con nuestros valores de responsabilidad social y sostenibilidad. La elección de Oracle como nuestro nuevo proveedor, basada en criterios sociales rigurosos, refleja nuestro compromiso continuo con la promoción de prácticas empresariales responsables y éticas.

La integración de criterios sociales en nuestro proceso de selección de proveedores garantiza que colaboramos con socios que no solo cumplen con los estándares industriales, sino que también contribuyen positivamente a la sociedad y al medio ambiente. Este enfoque fortalece nuestras propias prácticas de RSC y nos ayuda a avanzar hacia un futuro más sostenible y equitativo.



## POLÍTICA PÚBLICA

### 415-I CONTRIBUCIÓN A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

En Sernutec, mantenemos una postura firme y clara en cuanto a la contribución a partidos políticos y representantes políticos. A continuación, presentamos la información requerida según el estándar GRI:

#### a. Valor monetario total de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos

##### **I. Valor monetario total de las contribuciones:**

Sernutec no ha realizado ninguna contribución, ni financiera ni en especie, a partidos políticos ni a representantes políticos. Este compromiso se basa en dos razones fundamentales:

##### **II. Clientes Públicos y Relación Contractual:**

Nuestros clientes principales son entes públicos, mayoritariamente entidades locales y municipios. La relación contractual con estos entes se rige por la Ley de Contratos del Sector Público en España. Las corporaciones municipales, que son nuestros clientes, son entidades políticas elegidas cada cuatro años. Cualquier contribución a partidos políticos podría afectar negativamente la percepción de nuestra empresa, cuestionando nuestra imparcialidad y ética profesional.

##### **III. Regulación de Contribuciones Políticas:**

En España, la contribución económica de las empresas a partidos políticos está muy limitada y estrictamente regulada por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos. Cumplimos plenamente con esta legislación, que establece claras restricciones y obligaciones para evitar cualquier tipo de influencia indebida en el ámbito político.

#### b. Estimación del valor monetario de las contribuciones en especie

Dado que Sernutec no ha realizado ninguna contribución en especie a partidos políticos ni a representantes políticos, no se ha estimado ningún valor monetario relacionado con tales contribuciones.

Sernutec se compromete a mantener una conducta empresarial ética y transparente. Nos aseguramos de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cuanto a la financiación

política, evitando cualquier tipo de contribución que pueda comprometer nuestra integridad y la confianza de nuestros clientes y la comunidad. Nuestra postura clara y definida en este aspecto refuerza nuestro compromiso con la responsabilidad social y la transparencia en todas nuestras operaciones.



## SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE

### 416-I EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Sernutec, la seguridad y la salud de nuestros productos y servicios es una prioridad fundamental, especialmente dada nuestra dedicación al desarrollo de software y servicios SaaS. Evaluamos rigurosamente los impactos de nuestras categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad para asegurar mejoras continuas y mantener los más altos estándares de ciberseguridad.

#### a. Porcentaje de las categorías de productos y servicios significativas para las que se evalúan los impactos en la salud y la seguridad

En Sernutec, todas nuestras categorías de productos y servicios significativas están sujetas a evaluaciones de impacto en la salud y la seguridad. Esto incluye todos nuestros desarrollos de software y servicios SaaS. El porcentaje de categorías de productos y servicios evaluadas es del 100%.

#### Detalles del Proceso de Evaluación

##### A. Esquema Nacional de Seguridad (ENS):

**Certificación:** Sernutec está certificado por el Centro Criptológico Nacional en el Nivel Medio del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Esta certificación confirma que nuestros sistemas de información cumplen con los requisitos de seguridad necesarios para proteger la información y los servicios.

**Evaluación Continua:** La certificación ENS implica evaluaciones continuas y rigurosas de nuestros sistemas de ciberseguridad para identificar y mitigar riesgos potenciales. Estas evaluaciones son realizadas regularmente para asegurar que nuestras medidas de seguridad estén actualizadas y sean efectivas.

##### B. Ciberseguridad:

**Medidas de Protección:** Implementamos medidas de protección avanzadas para asegurar que nuestros productos y servicios sean seguros para nuestros clientes. Esto incluye el uso de

tecnologías de encriptación, firewalls, sistemas de detección y prevención de intrusiones, y monitoreo continuo de amenazas.

**Formación y Concienciación:** Todo el personal de Sernutec recibe formación regular en ciberseguridad para garantizar que comprendan las mejores prácticas y procedimientos para mantener la seguridad de nuestros sistemas y datos.

**Pruebas de Vulnerabilidad:** Realizamos pruebas periódicas de vulnerabilidad y auditorías de seguridad para identificar posibles debilidades en nuestros sistemas y mejorar continuamente nuestras defensas.

### C. Desarrollo Seguro de Software:

**Metodologías de Desarrollo Seguro:** Adoptamos metodologías de desarrollo seguro de software, asegurando que la seguridad esté integrada en cada etapa del ciclo de vida del desarrollo de nuestros productos.

**Revisión de Código:** El código de todos nuestros productos es revisado y probado exhaustivamente para detectar y corregir cualquier vulnerabilidad de seguridad antes de su lanzamiento.

En Sernutec, la evaluación de los impactos en la salud y la seguridad de nuestras categorías de productos y servicios es integral y continua. Con el 100% de nuestras categorías de productos y servicios significativas evaluadas bajo estrictos criterios de ciberseguridad y conforme al Esquema Nacional de Seguridad, garantizamos que nuestros clientes reciban productos y servicios que no solo son innovadores y eficientes, sino también seguros y confiables.

Nuestro compromiso con la seguridad y la mejora continua en este ámbito refleja nuestra dedicación a proporcionar un entorno seguro para nuestros clientes, protegiendo tanto sus datos como la integridad de nuestros servicios.

## 416-2 INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Sernutec, mantenemos un fuerte compromiso con el cumplimiento de todas las normativas y códigos voluntarios relacionados con los impactos en la salud y la seguridad de nuestros productos y servicios. Para el periodo objeto del informe, proporcionamos la siguiente información de acuerdo con el estándar GRI.

### a. Cantidad total de casos de incumplimiento de la normativa o códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad

#### i. Casos de incumplimiento de la normativa que den lugar a multas o sanciones

**Total de casos:** 0

**Descripción:** Durante el periodo objeto del informe, no hemos sido sancionados ni multados por incumplimiento de ninguna normativa relativa a la salud y seguridad de nuestros productos y servicios.

#### ii. Casos de incumplimiento de la normativa que den lugar a una advertencia

**Total de casos:** 0

**Descripción:** No hemos recibido advertencias por incumplimiento de normativas relativas a la salud y seguridad de nuestros productos y servicios.

#### iii. Casos de incumplimiento de códigos voluntarios

**Total de casos:** 1

**Descripción:** No ha habido incumplimientos significativos de los códigos voluntarios, salvo un retraso en la publicación de las memorias de sostenibilidad e igualdad debido a una mala evaluación de la carga de trabajo del técnico responsable. Además, aunque hemos cumplido con los criterios de discriminación positiva en la contratación, no ha sido posible alcanzar nuestros objetivos debido a la falta de candidatas mujeres y personas de género disidente con conocimientos técnicos en ingeniería informática, donde teníamos vacantes.

## b. Declaración de no identificación de incumplimientos

Sernutec no ha identificado ningún caso de incumplimiento de la normativa o de códigos voluntarios en relación con los impactos en la salud y la seguridad de nuestros productos y servicios durante el periodo objeto del informe. Esta ausencia de incidentes refleja nuestro compromiso continuo con el cumplimiento normativo y la adherencia a altos estándares de seguridad y responsabilidad.



El compromiso de Sernutec con el cumplimiento de las normativas y códigos voluntarios relacionados con la salud y la seguridad de nuestros productos y servicios es riguroso. No hemos tenido incidentes de incumplimiento que hayan resultado en multas, sanciones o advertencias. El único incumplimiento menor se relacionó con un retraso en la publicación de nuestras memorias de sostenibilidad e igualdad, que se está abordando para mejorar la gestión de cargas de trabajo y asegurar el cumplimiento en el futuro.

Nuestro enfoque proactivo hacia el cumplimiento normativo y la mejora continua de nuestras prácticas asegura que seguimos ofreciendo productos y servicios seguros y de alta calidad a nuestros clientes, alineados con nuestros valores de transparencia y responsabilidad social.

## MARKETING Y ETIQUETADO

### 417-I REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Sernutec, estamos comprometidos con la transparencia y la responsabilidad en todos nuestros productos y servicios. A continuación, describimos nuestros procedimientos relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios, asegurando que se proporcionan datos completos y precisos conforme a los requerimientos del estándar GRI.

#### a. Procedimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios

##### i. Origen de los componentes del producto o servicio

El origen de nuestros productos está claramente identificado bajo la marca Sernutec. Todas nuestras operaciones y desarrollos están exclusivamente dedicados al territorio español, lo cual garantiza que nuestros productos y servicios son de origen nacional. Esta información es comunicada claramente a nuestros clientes y stakeholders, asegurando transparencia y confianza en nuestra cadena de suministro.

##### ii. Contenido, especialmente en relación con las sustancias que podrían generar un impacto ambiental o social

Los productos y servicios de Sernutec no contienen sustancias que puedan generar impactos ambientales o sociales negativos. Nuestros desarrollos de software y servicios SaaS son inherentemente de bajo impacto en estas áreas, ya que no involucran materiales físicos ni procesos de manufactura contaminantes. Esta información es comunicada a nuestros clientes para asegurar que entienden que el uso de nuestros productos no conlleva riesgos ambientales o sociales.

##### iii. Uso seguro del producto o servicio

El uso seguro de nuestros productos y servicios está garantizado mediante la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de nivel Medio. Esta certificación, otorgada por el Centro Criptológico Nacional, asegura que nuestros sistemas y servicios cumplen con altos estándares de seguridad, protegiendo la información y los datos de nuestros clientes. Además, promovemos un uso racionalizado y optimizado de los recursos, garantizando igualdad de trato para todos nuestros stakeholders. Esta certificación y nuestras prácticas de seguridad son claramente comunicadas a todos los usuarios de nuestros productos y servicios.

##### iv. Eliminación del producto y los impactos ambientales o sociales

En Sernutec, nos hemos asegurado de minimizar y eliminar cualquier impacto ambiental o social negativo asociado con el ciclo de vida de nuestros productos y servicios. Dado que nuestros productos son principalmente software y servicios digitales, el impacto ambiental y social es mínimo. No obstante, nos comprometemos a implementar prácticas sostenibles en nuestras operaciones y promover la responsabilidad ambiental entre nuestros empleados y clientes.

Nuestros procedimientos de información y etiquetado de productos y servicios reflejan nuestro compromiso con la transparencia, la seguridad y la sostenibilidad. Al proporcionar información detallada sobre el origen, contenido, uso seguro y eliminación de nuestros productos, aseguramos que nuestros clientes y stakeholders puedan tomar decisiones informadas y confiables sobre el uso de nuestros servicios.



Sernutec sigue comprometido con la mejora continua de nuestras prácticas y la adopción de estándares elevados en todas nuestras operaciones, contribuyendo positivamente al bienestar social y ambiental.

**CONTENIDO 417-3 CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING**

No aplicable. No se ha detectado incumplimiento alguno relacionado con las comunicaciones, ni por conductas tipificadas como desleales, anticompetitivas o publicidad engañosa.

Los únicos “etiquetajes”, que pueden implicar un elemento diferenciador del mercado, son “empresa sostenible” y “Empresa igualitaria”, ambas dos con procesos activos y públicos de acción

## PRIVACIDAD DEL CLIENTE

### 418-I RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE

En Sernutec, nos tomamos muy en serio la privacidad y la protección de los datos de nuestros clientes. Mantenemos un sistema riguroso y actualizado para garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos española, y todos nuestros procedimientos están documentados para asegurar la transparencia y la responsabilidad en el manejo de la información.

#### a. Cantidad total de reclamaciones fundamentadas recibidas relativas a violaciones de la privacidad del cliente

##### i. Reclamaciones recibidas de terceros y corroboradas por la organización

**Total de reclamaciones:** 0

**Descripción:** No hemos recibido ninguna reclamación fundamentada de terceros relativa a violaciones de la privacidad del cliente que haya sido corroborada por Sernutec.

##### ii. Reclamaciones de autoridades regulatorias

**Total de reclamaciones:** 0

**Descripción:** No hemos recibido ninguna reclamación de autoridades regulatorias relativa a violaciones de la privacidad del cliente.

#### b. Cantidad total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes

**Total de casos:** 0

**Descripción:** No hemos identificado ningún caso de filtración, robo o pérdida de datos de clientes.

#### c. Declaración de no identificación de reclamaciones fundamentadas

No se ha detectado ni se ha señalado por parte de ningún cliente, ni entidad de contratación, vulneración alguna de la privacidad o pérdida de datos. En Sernutec, contamos con un sistema documental actualizado que cubre todos los procedimientos relacionados con la Ley de Protección de Datos española. Mantenemos registros precisos de toda la documentación que implica la cesión de datos, tanto para nuestros empleados como para nuestros clientes. Esto

incluye contratos de confidencialidad y acuerdos de tratamiento de datos, asegurando que todas las partes involucradas estén protegidas y cumplan con las normativas vigentes.

### Medidas de Protección de Datos en Sernutec:

#### 1. Sistema Documental Actualizado:

Mantenemos un sistema documental actualizado que incluye todos los procedimientos relacionados con la Ley de Protección de Datos española. Este sistema garantiza que todos los procesos y prácticas de manejo de datos sean transparentes y cumplan con las normativas legales.

#### 2. Registros de Cesión de Datos:

**Empleados:** Registramos la cesión de datos de nuestros empleados, como el uso de su imagen para cámaras de seguridad y el registro biométrico de huellas dactilares para garantizar y registrar la jornada laboral.

**Clientes:** Contamos con contratos de confidencialidad y acuerdos de tratamiento de datos con nuestros clientes, asegurando la protección de su información y cumpliendo con los requisitos legales.

#### 3. Confidencialidad y Seguridad:

Prestamos especial atención a la confidencialidad y seguridad de los datos para los cuales actuamos como encargados de tratamiento, garantizando que todos los acuerdos de confidencialidad estén en vigor y sean respetados en todas nuestras operaciones.

El compromiso de Sernutec con la privacidad y la protección de datos es total. No hemos tenido ninguna reclamación fundamentada ni casos de pérdida de datos, lo que refleja la eficacia de nuestros procedimientos y la dedicación de nuestro equipo a mantener altos estándares de seguridad y cumplimiento normativo. Continuaremos trabajando para asegurar que todos los datos de nuestros clientes y empleados estén protegidos de manera efectiva y que nuestras prácticas sigan siendo un ejemplo de transparencia y responsabilidad.